

# Parte Primera

## La Política de Gobierno

## I.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

De acuerdo a objetivos claramente definidos en el Programa de Gobierno y que tienen la aprobación de los sectores mayoritarios del país, tanto por su carácter revolucionario, como por su lineamiento intransable de beneficio social, económico y cultural, para la Nación entera, la Presidencia de la República ha generado una orientación diferente a sus Servicios, ha enfatizado determinadas perspectivas y, en ocasiones, ha creado coordinaciones imprescindibles en función de los intereses esbozados.

Así, diversos organismos dependientes de la Presidencia de la República pueden exhibir ante la opinión pública nacional e internacional, importantes realizaciones, cuya interna vinculación es ser sistemáticamente coadyuvantes de significativos logros en el Progreso de la Patria. Al respecto, cada uno de ellos, ofrecerá una apretada síntesis de la labor cumplida; así como también, se da cuenta de la acción cumplida en la instalación del Gobierno en provincias.

### **EL TRASLADO DEL GOBIERNO A CONCEPCION Y A ANTOFAGASTA**

El Gobierno Popular ha estado permanentemente preocupado de impulsar el desarrollo regional a través de una acción revolucionaria, la que ha permitido la recuperación, la inserción y la adecuada utilización de los recursos naturales. Esta acción en el campo económico se ha visto reforzada por una efectiva dinámica administrativa que ha roto con el marcado centralismo en la toma de decisiones.

Siguiendo con esta nueva política, se determinó que la sede del Gobierno se trasladara a las provincias de Concepción y Antofagasta, a la Secretaría General de Gobierno, al igual que cuando el Gobierno se trasladó a Valparaíso, le cupo la responsabilidad de organizar esta forma de trabajo y con un mínimo número de funcionarios resolvió todas las exigencias que le planteó la instalación del Gobierno en estas dos nuevas sedes.

El traslado de funcionarios no significó ningún gasto para el erario nacional, pues nadie recibió viáticos y, muy por el contrario, el apoyo básico, especialmente en el plano técnico, lo dieron los servicios públicos regionales y en especial las Oficinas Regionales de Planificación.

Mientras duró la permanencia del Gobierno en Concepción y en Antofagasta el Presidente de la República y la Secretaría General de Gobierno mantuvieron un permanente diálogo con los pobladores, Sindicatos, grupos de profesionales y en general, con todo el pueblo organizado de las respectivas regiones.

Le resolvieron una serie de problemas que entrababan el aceleramiento del desarrollo regional y el pueblo tuvo la oportunidad de discutir y plantear modificaciones a los planes de desarrollo económico

tanto en lo programado para 1972 como, en el plan sexenal, pues el Gobierno Popular considera que los habitantes de las regiones son los que mejor conocen los problemas que entraban el sostenido despegue económico y al intervenir directamente por medio de las jornadas de Discusión Popular, se logra una acción realista en la cual participa como primer actor un pueblo que se siente realizado después de una larga y permanente frustración.

## **LAS ACCIONES EN CONCEPCION**

Durante la permanencia del Gobierno en la región del Bío-Bío, se realizaron las siguientes acciones:

Promovió el desarrollo regional, aceleró la ejecución de las obras públicas, resolvió conflictos sociales, actuó en el plano institucional e impulsó la Operación Invierno.

### **Las acciones para promover el desarrollo regional fueron las siguientes:**

—Plan especial para el fuerte de Talcahuano, con una inversión inicial de E° 30.000.000.

—Plan escolar de emergencia para la Cuenca del Bío-Bío, que significa: Construcción de 160 aulas de ejecución rápida, a fin de resolver los problemas ocasionados por el aumento de matrículas; estas aulas se distribuirán en la forma siguiente: Ñuble, 12 aulas; Concepción, 118 aulas; Arauco 10 aulas y Bío-Bío 10 aulas. Estas 160 aulas significan 11.520 m<sup>2</sup> de construcción con una inversión de E° 13.824.000.

—Recuperación de escuelas en regular estado a través de la construcción de 1.500 m<sup>2</sup> de pabellones definitivos de servicios higiénicos; la inversión alcanza a E° 4.500.000.

—Plan de desarrollo en Comuna de Hualqui: bajo la responsabilidad de ORPLAN Bío-Bío se programará para los diversos servicios una inversión especial que permita incentivar la economía de la comuna.

—Dotación de alumbrado eléctrico a 151 poblaciones de la cuenca del Bío-Bío con un costo de E° 18.560.000.

—Solución a los problemas de equipamiento para la ubicación de la Universidad Técnica del Carbón en Lota.

### **Las acciones en Obras Públicas.**

Se revisó la programación 1972, se hicieron algunas modificaciones y se adoptaron decisiones a fin de agilizar algunas obras específicas: ejecución de los proyectos y de las expropiaciones a fin de mejorar los accesos al puerto de San Vicente y al de Talcahuano; terminar el pavimento Chiguayante - Hualqui; reanudar y terminar la construcción del paso superior puente Perales; terminación de la construc-

ción del puente Bío-Bío en Octubre de 1972, incluyendo los pasos superiores del acceso sur; se iniciaron en Marzo las siguientes obras: pavimentación del camino que une al pueblo de Yumbel con la estación del mismo nombre, pavimentación de los caminos Concepción - Cabre-ro - Tomé - Dichato, Concepción - Santa Juana - Nacimiento y Rafael-Coelemu; mejorar la autopista Concepción - Talcahuano a fin de conectarla en mejor forma con algunas calles de ambas ciudades.

### **Conflictos sociales atendidos y resueltos por la**

#### **Secretaría General de Gobierno:**

Molino Santa Rosa, cuya paralización duraba 15 meses; almacenes Supercoop con 100 obreros en conflicto por más de 7 meses, se re-mató los locales y con el mismo personal se abrieron los primeros al-macenes reguladores con que cuenta la ciudad.

Se ordenaron por parte de la Secretaría General de Gobierno las siguientes investigaciones: Comisión Técnica Ministerio de Educación, por atraso en resolver reparaciones en el Liceo de Concepción; Caja Central de Ahorro y Préstamos a las Empresas Constructoras de las viviendas de las Cooperativas Navales y Capataces CAP.

#### **Instituciones atendidas.**

Alcaldes de las I. Municipalidades de la Cuenca del Bío-Bío; Diri-gentes Clubes Deportivos; Dirigentes Sindicales; Dirigentes Campesi-nos; Asociaciones de Profesionales; Asociaciones de Pequeños Comer-ciantes, pequeños industriales, organizaciones de vendedores; entidades femeninas, educacionales y estudiantiles; Corporación de Turismo de la Cuenca del Bío-Bío; Asociación Cristiana de Jóvenes, Y. M. C. A.

Basta señalar que en los 12 días la Oficina de Partes de la Secre-taría General de Gobierno, sin considerar las audiencias del señor Pre-sidente y del Secretario General de Gobierno, atendió 1.450 personas. Respecto a ellas se despacharon 335 providencias; 265 casos de tipo so-cial fueron inmediatamente atendidos por asistencia social de Concep-ción y la Oficina Jurídica de la Secretaría General atendió 180 casos que se referían a orientación sobre problemas jurídicos, pensiones de gracia, indultos, agilización de trámites pendientes sobre jubilaciones, pensiones y solución de conflictos individuales y colectivos.

#### **Operación Invierno.**

La Secretaría General de Gobierno, por ser responsable de la Ope-ración Invierno, se preocupó de los problemas habitacionales tanto de vivienda, como de equipamiento e infraestructura. Es así como al res-pecto se cumplieron las siguientes actividades:

—Se verificó el avance de las obras en terreno.

—Se efectuó una reunión de autocrítica con los funcionarios de la Vivienda.

—Se solucionaron los problemas que entrababan el avance de los programas de erradicación.

—Se programaron obras adicionales para mejorar las condiciones de los pobladores, que no serán erradicados.

—Se sostuvo un diálogo intenso con pobladores y sus dirigentes.

Con respecto a esto último, la comunicación con los pobladores tuvo singular relevancia, conversándose con cada una de las organizaciones que hicieron presente sus problemas. Esto se realizó de manera ininterrumpida en dos niveles:

En el terreno mismo y a través de conversaciones directas con los pobladores sobre los problemas concretos que ellos planteaban, buscando soluciones inmediatas y asignando las responsabilidades correspondientes y, en entrevistas programadas con directivas de las organizaciones de pobladores, en las que se debatieron los problemas específicos que los afectaban.

En los temporales del 6 al 9 del presente mes, la acción comprendida en el verano pasado, permitió que Concepción y en general la región del Bío-Bío no sufriera catástrofe alguna, pudiendo incluso socorrer con víveres, ropas de abrigo y combustible a la provincia de Linares que fue seriamente afectada por dichos temporales. La descentralización administrativa y la acción emprendida por el Gobierno Popular en el sentido de promover el desarrollo económico regional está evidentemente provocando cambios altamente positivos.

## **LAS ACCIONES EN ANTOFAGASTA**

El trabajo se centró preferentemente en el sector Vivienda y los problemas de equipamiento y servicios que afectan a los pobladores.

Se dividió en dos áreas de problemas:

—Los problemas de los Organismos y Corporaciones en el desarrollo de su actividad.

—Los problemas de los pobladores.

### **Los problemas de los Organismos y Corporaciones.**

Se efectuó una reunión del Sector en la cual se analizaron los problemas generales tales como: Coordinación, Dependencia de Santiago, problemas de personal y dualidad de funciones.

Se destacaron los problemas que dificultan la ejecución del programa de la Vivienda, Urbanización y Equipamiento de 1971.

Se revisó el Programa 1972 y Sexenal, resaltando las medidas necesarias para su cumplimiento.

En este trabajo se contó con la cooperación de ORPLAN de Antofagasta y la participación de las oficinas regionales del Ministerio de la Vivienda y sus Corporaciones: CORVI, CORHABIT, COU, la Oficina de Bienes Nacionales, Dirección de Obras Sanitarias y Desarrollo Social.

Estos organismos elaboraron un informe completo de las actividades del Sector que contempla lo realizado a la fecha, los problemas del Sector, el programa 1972 y el plan sexenal.

Además se estableció un sistema de trabajo con la participación de los funcionarios responsables, para atender los problemas de los pobladores.

### **Los problemas de los pobladores.**

Se consideró como objetivo principal:

Aprovechar la presencia del Gobierno en Antofagasta para resolver el máximo posible de problemas, utilizando su capacidad de decisión.

Difundir y resaltar la presencia del Gobierno, realizando una labor que llegara al número más grande posible de pobladores y Organizaciones.

Este trabajo se programó de la siguiente manera:

— Reunión del Presidente de la República con los dirigentes de Juntas de Vecinos y Organizaciones de Pobladores.

— Reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con los funcionarios responsables para resolver los problemas generales que afectan a los pobladores: Vivienda, Salud, Educación y Equipamiento.

— Reuniones con la participación de los funcionarios responsables y todas las directivas que quisieran plantear sus problemas.

— En resumen, se visitaron 10 poblaciones y se tuvo un total de 72 reuniones, de las cuales 7 con la Unión Comunal y Organismos del Estado, 41 con directivas de Juntas de Vecinos y Pobladores, 15 con otras organizaciones u organismos y 10 para resolver problemas individuales. El total de personas atendidas fue del orden de 1.800.

### **Acciones de emergencia por el sismo del 8 de Julio de 1971.**

El sismo del 8 de Julio de 1971, tuvo caracteres de terremoto en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago. En esta extensa zona, las áreas costeras fueron las más afectadas debido a que el epicentro se ubicó en el océano a corta distancia de la costa de Papudo. Una de las provincias más afectadas fue Valparaíso, tanto en sus áreas urbanas como rurales y ellas sufrieron daños de consideración debido a que el sismo alcanzó grado 8 y su epicentro se ubicó a menos de 100 kms. del principal puerto de la República.

Producido el sismo y al no tenerse contacto con Valparaíso, el Presidente de la República determinó que se trasladara de inmediato a esa provincia el Ministro Secretario General de Gobierno, a fin de que si la emergencia lo requería actuara como Ministro en Campaña.

A las 2 de la madrugada del día 9 se realizó una reunión, presidida por el Ministro Secretario General de Gobierno, en la Intendencia de Valparaíso, a fin de organizar con los jefes de las Fuerzas Armadas y con los jefes de los servicios una acción inmediata que permitiera encarar organizadamente desde el primer momento la emergencia.

Conocidos los efectos catastróficos del sismo, el Ministro Secretario General de Gobierno coordinó la acción de los servicios con el objeto de dar a la población en forma inmediata y expedita, soluciones a los problemas de albergue, abastecimiento, salubridad, atención médica, comunicación y en general de todo aquello que permitiera tranquilizar a la ciudadanía y darle una condición de vida adecuada después de la catástrofe.

Dentro de las primeras medidas de emergencia, hubo preocupación especial por la atención de los heridos y también por darle a la población las condiciones de seguridad necesarias que le permitieran alcanzar de inmediato la tranquilidad perdida.

Al respecto se organizó en la madrugada del día 9 equipos móviles de comunicación a fin de dar instrucciones a los habitantes de Valparaíso, sobre los albergues y las medidas de precaución que debían tomar, a objeto de evitar muertes por derrumbes, incendios, etc.; también se organizaron equipos sanitarios y de demolición, los que empezaron a actuar en forma inmediata. Importante fue la acción realizada por los profesionales del Servicio Nacional de Salud, voluntarios de la Cruz Roja, Defensa Civil y en especial por las Fuerzas Armadas con sus Zapadores e Infantes de Marina.

Dentro de las medidas de emergencia y una vez que se tuvo conocimiento más completo de la magnitud de la catástrofe y de la evaluación de daños en los sectores sociales, de equipamiento e infraestructura, la Secretaría General de Gobierno creó la siguiente organización a fin de encarar la emergencia:

- Departamento de Agua Potable
- Departamento de Vivienda
- Departamento de Transporte

Y además, dos comisiones: una de Asistencia Social y otra de Abastecimiento. Tanto en estos departamentos como en las comisiones participaron las Fuerzas Armadas, Carabineros, Servicios Públicos, CUT, Organizaciones de Pobladores, Universitarios y en general toda la comunidad movilizada para resolver los problemas más inmediatos.

Es así como la Secretaría General de Gobierno y la Jefatura de la Plaza, lograron concretar a través de la organización dada y con la colaboración recibida, las siguientes acciones:

**Agua Potable:** se organizó, a través de la instalación de estanques en diversos barrios de la ciudad, el abastecimiento de emergencia de agua a la población. Se aceleró a través de una coordinación con el Ministerio de Obras Públicas la solución definitiva a la emergencia de agua potable a través de la reparación en 20 días del acueducto de Las Vegas; el plazo de los trabajos de reparación se rebajó al mínimo gracias a que se trabajó las 24 horas del día.

**Vivienda:** se instalaron 7 fábricas de mediaguas, que funcionaron en la Universidad de Chile, Univ. Federico Santa María, Maestranza Barón, Talleres Barón, Cárcel, Industrias Crav y Barraca Scassi, todas ellas ubicadas en las ciudades de Valparaíso - Viña del Mar. Además, se instalaron fábricas de mediaguas en Quillota, La Calera, Limache y Quilpué.

Se estableció un estricto control en el abastecimiento de la madera, tanto para la provincia de Valparaíso como para Santiago. Control que se ejerció evaluando la cantidad de madera en bruto existente en el país; haciendo un programa de suministro a las barracas, lo que permitió fijarles cuotas de producción; además, se fijó su precio y, por último, la venta sólo se podía hacer previa comprobación de las necesidades.

Se programó la adecuada entrega de cubiertas, estableciéndose que la industria Pizarreño aumentara sus turnos de trabajo de dos a tres.

Se requisó y programó la adecuada distribución de clavos y otros materiales de construcción ligera.

**Transporte:** se procedió a requisar todos los medios de transporte disponibles, utilizándoseles en jornadas más prolongadas que lo normal. Se estableció con Ferrocarriles del Estado un sistema de trenes especiales para la emergencia. Gracias a lo anterior y también a que las jornadas de carga y de descarga se hicieron continuas, fue posible el traslado oportuno y expedito de materiales, ropas de abrigo, colchones, medicamentos, etc., desde los lugares que no habían sido afectados a los lugares de la zona del sismo.

**Abastecimientos:** se crearon stocks de alimentos, se les controló su precio y, además, se resolvieron problemas inmediatos como la regularización en el abastecimiento de pan, carne, pescado, frutas y en general de todo producto perecible.

**Asistencia Social:** estableció los mecanismos más expeditos para hacer llegar la ayuda recibida a los damnificados; se preocupó en especial del suministro oportuno de víveres, carpas, colchones, asistencia médica, etc.

Es conveniente destacar que junto con la atención médica a los heridos, se procedió a un plan masivo de prevención médica, especialmente a través del suministro de vacuna a la población, de medidas de salubridad y de otras prevenciones.

## **LA LABOR REALIZADA EN LA "OPERACION INVIERNO".**

### **1. LO REALIZADO DURANTE EL AÑO 1971.**

#### **a) Objetivos.**

En los primeros meses del año 1971, el Gobierno Popular definió una tarea muy concreta para mejorar las condiciones de equipamiento en infraestructura en que vivían más de 70 mil familias en la periferia de las grandes ciudades del país.

Estas familias que vivían en campamentos en condiciones muy precarias habían sido tradicionalmente olvidadas por las acciones gubernamentales, sin embargo, el Gobierno Popular sin atrasar los programas normales decidió con la nueva moral que lo guía, a movilizar y agilizar el aparato estatal, superando la burocracia y a través de una acción de los organismos de base tanto de pobladores, como de trabajadores y de la juventud iniciar un plan de emergencia que se denominó "Operación Invierno", cuyos objetivos básicos eran:

— Proporcionar techo, urbanizaciones mínimas y equipamientos básicos a los pobladores en situación anormal.

— Cooperar a la absorción de la cesantía, agilizando los programas definidos del Gobierno, principalmente en Viviendas y Obras Públicas.

— Propender a un control de las inundaciones mediante el trabajo coordinado de las instituciones gubernamentales y las Municipalidades.

Este plan alcanzó un pleno éxito. Basta señalar el hecho que en la última quincena de Junio la región central del país fue afectada por el más violento temporal de nieve, lluvia y viento del presente siglo y que sin embargo, sus efectos no fueron catastróficos en las poblaciones periféricas de las grandes ciudades; pues el Gobierno con la sensibilidad que le da el ser del pueblo, se adelantó a los hechos y había resuelto en gran medida, los problemas tradicionales que le afectaban y gracias a ello, cuando lo imprevisible originó una emergencia, la ayuda pudo llegar pronto y expedita.

#### b) **Acciones Ejecutadas.**

En la ejecución de todas las acciones programadas, actuó como coordinador general la Secretaría General de Gobierno que ha contado con la colaboración eficiente de ODEPLAN y como ejecutores participan: CORVI, CORHABIT, CORMU, COU, Dirección de Obras Sanitarias, Dirección General de Aguas, Corporación de Obras Urbanas, Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, CORFO, SENDE, ODEPLAN y CUT. Además, se realizó una adecuada coordinación con las Municipalidades del Gran Santiago y de Valparaíso y participó el Cuerpo Militar del Trabajo y la Secretaría General de la Juventud en trabajos voluntarios de coordinación y control.

El trabajo en terreno de la Operación Invierno alcanzó algunas de las siguientes metas físicas:

— Se entregó vivienda a 30.000 familias, las mediaguas entregadas se hicieron como complemento al Plan Nacional de Viviendas y su ejecución correspondió tanto a CORVI, como a CORHABIT y a los propios pobladores a través de la entrega oportuna de materiales a los campamentos.

— Se construyeron 5.056 letrinas a fin de mejorar las condiciones higiénicas de los campamentos.

— Se impidieron las inundaciones mediante defensas fluviales, limpiezas de canales y alcantarillas en 37 comunas de Santiago y en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

Se realizaron por parte del servicio Militar del Trabajo, acciones de estabilizado de gran calidad en los accesos de 33 campamentos, totalizando 88.804.50 m<sup>2</sup>: se ripiaron 109.000 m<sup>2</sup> de calles de campamentos y se ripiaron 10.000 m<sup>2</sup> en los patios de las escuelas programadas para los campamentos.

— Se atendieron 150 campamentos con agua y luz.

— Se colocaron pastelones, por un total de 17.000 Unidades.

— Se adecuaron 300 buses dados de baja en la ETC para ser usados como aulas en los campamentos y poblaciones, como solución adicional al plan de construcciones escolares.

— Se construyeron 60 canchas de fútbol y básquetball y 100 plazas de juegos infantiles.

— Se eliminaron todos los basurales de las poblaciones periféricas de las grandes ciudades.

Como complemento a lo anterior se pueden agregar las principales acciones que ejecutaron las diversas Corporaciones del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

**“OPERACION INVIERNO” PRINCIPALES ACCIONES DEL MINVU 1971.**

Institución	Tipos de Acción	Unidades
CORVI	MEDIAGUAS	21.000
CORHABIT	MEDIAGUAS	9.000
CORHABIT	LETRINAS	5.056
CORMU	CAMPAMENTOS DE TRANSITO	95
COU	URBANIZACION DE SITIOS	121.119
COU	— Pavimentación	59.957
COU	— Alcantarillado	46.950
COU	— Agua Potable	13.112
COU	— Electricidad	1.100

Fuente: Secretaría General de Gobierno — ODEPLAN en base a informaciones entregadas por las respectivas Instituciones.

Esta operación en si misma, no significó la inversión de nuevos fondos. Ella implicó una acción rápida racional y coordinada de todos los organismos vinculados a este problema y su realización estuvo dentro del contexto del Plan Anual de la Provincia de Santiago y de la Macrozona central. Todo ello, permitió la absorción de cesantía en unas 10.000 plazas transitorias, las que luego terminada la Operación Invierno se integraron a otros frentes de trabajo en donde la economía nacional habría permitido la creación de plazas definitivas.

## 2. ACCION DURANTE 1972.

### a) **Objetivos.**

La experiencia recogida de la Operación Invierno 1971 y el análisis crítico que de ella se ha realizado, ha permitido para este año no sólo ampliar su campo de acción, sino que también incorporarla como un plan normal dentro del conjunto de las acciones programadas por las diversas instituciones. Estas acciones deben tender a cumplir los siguientes objetivos:

— Satisfacer las necesidades de las familias con déficit habitacional a través de los campamentos de tránsito.

— Satisfacer las necesidades de equipamiento e infraestructura que presentan tanto las nuevas como las antiguas poblaciones.

— Consolidar las poblaciones a través de su ordenamiento especial que incluye nuevo trazado de calles, creación de áreas verdes, áreas de recreación y esparcimiento, reemplazo de la mediagua por viviendas progresivas, instalaciones definitivas de agua potable, alcantarillado y electricidad, etc.

— Entregar a las familias los medios que le permitan una adecuada prevención frente a las enfermedades.

— Desarrollar la realización plena de las familias en cuanto a su recreación, esparcimiento y actividades culturales.

— Entregar a las poblaciones, las condiciones de seguridad que le permitan afrontar con éxito los temporales, incendios y emergencias en general.

### b) **Campo de Acción.**

La Operación Invierno se ejecutará a lo largo de Chile, especialmente desde Coquimbo a Magallanes, centralizándose su acción en las grandes ciudades y en aquellas más pequeñas que se han desarrollado rápidamente en el último tiempo y por lo cual presentan problemas habitacionales.

Las poblaciones atendidas serán: Operación sitio, loteos inaugurales, poblaciones antiguas y campamentos.

### c) **Programación.**

La programación de la Operación Invierno ha estado centralizada en la Secretaría General de Gobierno, la cual ha creado para tal efecto una Secretaría Ejecutiva.

Esta programación se inició a fines de 1971, correspondiendo la obtención de los antecedentes a la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano y su posterior sistematización a la Secretaría General de Gobierno.

Como líneas principales de acción, se han fijado las siguientes:

- Vivienda, equipamiento comunitario e infraestructura.
- Vivienda progresivas y mediaguas.
- Agua Potable.
- Luz eléctrica.
- Casetas sanitarias.
- Ripiados.
- Policlinicos.
- Locales escolares.
- Centros sociales.
- Centros de Madres.
- Plazas de juegos infantiles.
- Centros de abastecimiento.
- Talleres de reparaciones.
- Sanidad, recreación, cultura, capacitación y prevención de emergencias.
- Vacunación.
- Salud ambiental.
- Aseo.
- Recreación.
- Actividades culturales.
- Vigilancia y protección policial.
- Movilización colectiva.
- Capacitación y perfeccionamiento.
- Abastecimientos.
- Asesoría Jurídica.
- Prevención de incendios.
- Prevención de inundaciones, etc.

**Participación de los pobladores en:**

- La forma de decisiones para establecer los programas definitivos.
- Su aporte en términos de trabajo y ahorro para ejecutar y financiar las obras que tengan carácter definitivo.

— Controlar el avance efectivo de las obras de acuerdo a los programas que se hayan establecido.

d) **Instituciones particulares.**

Las instituciones que participan en la Operación Invierno son las siguientes:

Secretaría General de Gobierno que actúa como coordinadora general, correspondiéndole, a través de la Secretaría Ejecutiva, la programación, la coordinación, el control del avance de los trabajos programados, la solución de los problemas de abastecimiento de insumos, el aprovechamiento adecuado de la mano de obra disponible (programa especial de absorción de cesantía), la coordinación adecuada para los trabajos voluntarios, la adecuada participación de los pobladores, etc. La Secretaría General de Gobierno trabaja en relación directa con ODEPLAN, especialmente en lo que se refiere a la programación y al control, y con la Dirección de Presupuesto en cuanto al oportuno financiamiento de las obras programadas a fin de que las instituciones ejecutoras no sufran de algún atraso en sus acciones por problemas de fondos. Colaboran también con la Secretaría General, SENDE y Asistencia Social para la absorción de la cesantía y junto a ellas la Consejería Nacional de Desarrollo Social en programas específicos de participación popular. La CUT colabora en acciones específicas de Control.

En el programa de Vivienda y Equipamiento, participa en su ejecución el Ministro de la Vivienda y Urbanismo con las siguientes Instituciones: CORVI, CORMU, CORHABIT, Equipamiento Comunitario, DPDU, Oficina de Pobladores.

En el programa de infraestructura, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con Dirección de Obras Sanitarias, Dirección de Arquitectura, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas y Defensas Fluviales.

En el programa de Salud colaboran la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, con la construcción de policlínicos periféricos y el Servicio Nacional de Salud a través de sus programas de Higiene Ambiental.

En el programa de abastecimiento de productos alimenticios y de materiales de construcción participan DIRINCO y DINAC. En los programas de emergencia: Asistencia Social y la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior.

e) **Acciones en Vías de Ejecución.**

Las principales acciones programadas y que están en vías de ejecución desde Enero del presente año son las siguientes:

**PRINCIPALES ACCIONES "OPERACION INVIERNO" 1972**

Acciones	Institución responsable	GRAN		SANTIAGO		RESTO DEL PAIS		TOTAL
		Unidades	Costo miles Eº	Unidades	Costo miles Eº	Unidades	Costo miles Eº	
RIPIADO	COU		25.000		20.000			45.000
AGUA POTABLE	COU		9.000		3.000			12.000
ELECTRICIDAD	CHILECTRA		10.000		8.000			18.000
MEDIAGUAS	CORHABIT	6.000	24.000	4.000	16.000	10.000		40.000
MEDIAGUAS	CORVI	2.000	8.000	1.000	4.000	3.000		12.000
MEDIAGUAS	CORMU	1.000	4.000	500	2.000	1.500		6.000
CUBIERTAS	CORHABIT	62.340	623	29.660	296	92.000		919
CUBIERTAS	CORVI	10.000	100	5.000	50	15.000		150
CUBIERTAS	CORMU	6.000	60	4.000	40	10.000		100
UNIDADES Sanitarias	CORHABIT	12.750	7.650	7.000	4.200	19.750		11.850
UNIDADES Progresivas	CORHABIT	4.000	40.000	2.666	26.660	6.666		66.660
AGUAS CORRIENTES	DIREC. GRAL. DE AGUAS		10.700		39.650			50.350
DEFENSAS FLUVIALES	DEFENSAS FLUVIALES		9.500		34.500			44.000
AULAS ESCOLARES Y EQUIPAMIENTO	DEC. y S. C. E. E.		54.100		44.300			98.000
<b>T O T A L</b>			<b>202.733</b>		<b>202.696</b>			<b>405.429</b>

Fuente: Secretaría General de Gobierno — ODEPLAN, elaborado en base a las informaciones proporcionadas por las respectivas instituciones.

Aún cuando las acciones programadas de la Operación Invierno tienen un costo de E° 405.429, ello no significa una inversión adicional pues gracias a la coordinación, al amplio conocimiento de las necesidades, a la adecuada programación y a la acción mancomunada de las instituciones y de los pobladores ha sido posible incluirlas en el plan normal de los diferentes servicios.

La Operación Invierno beneficiará directamente a más de 500 poblaciones y a más de 100.000 familias que viven en ellas.

## **SECRETARIA GENERAL DE LA JUVENTUD**

La juventud chilena está mayoritariamente comprometida con el pueblo en su lucha por la auténtica democracia, la independencia Nacional y la creación de las bases del socialismo. Esta frase sintetiza el apoyo que en todos los frentes de masas —obreros, campesinos, pobladores y estudiantes— a través de sus organizaciones da al Gobierno Popular la juventud de nuestra patria.

Allí está la Juventud que lucha por sus reivindicaciones la que aporta en la Batalla de la Producción, en el Trabajo Voluntario, en su esfuerzo estudiantil, la que se moviliza combativamente en defensa del Gobierno Popular e impulsa sus tareas principales y allí está la juventud que apoya pasivamente, la que está de acuerdo, pero que se queda en su casa.

Pero hay más juventud. . . aquella que no está de acuerdo, que no comprende y se equivoca o que comprende y defiende sus “intereses futuros”. Hacia esa juventud, desorientada o impregnada por la ideología de la minoría dominante y del imperialismo, hacia aquella juventud pasiva corresponde hacer un trabajo serio, educativo y de masas de la juventud comprometida con el pueblo, la juventud de vanguardia.

En estas perspectivas, se han venido desarrollando acciones que permitan, por una parte, que la juventud sienta que existe un organismo de Gobierno que está preocupado de sus problemas y por otra, que sea la propia juventud la que discuta y proponga al Gobierno la solución a sus problemas.

Algunas iniciativas desarrolladas hasta ahora, después de un año de arduo trabajo con la juventud, se pueden resumir en:

— El día Nacional del Trabajo Voluntario. En este día se movilizaron a lo largo de todo el país más de 2.000.000 de personas que, de una u otra manera, aportaron al desarrollo Nacional a través de esta iniciativa.

— Se comienza el estudio de lo que será un proyecto de Ley que reprime el consumo, uso y tráfico de drogas y estupefacientes entre la juventud.

— En Junio la juventud se moviliza masivamente, junto a trabajadores y mujeres de nuestro pueblo a la Operación Invierno.

— En Julio y en esta misma perspectiva anterior, de solidaridad nacional, el pueblo de Chile se hace presente en las tareas de Reconstrucción de las zonas devastadas por los sismos: (Santiago, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso).

— Agosto permite la creación de la Comisión Nacional de Rehabilitación.

— Septiembre es el mes de la Solidaridad Internacional. Se reúnen en Chile más de 500 jóvenes de todos los países del mundo, para participar en el "ENCUENTRO LATINO NORTEAMERICANO DE JUVENTUDES DE SOLIDARIDAD CON VIETNAM, LAOS Y CAMBOYA".

— En Octubre se firma un Convenio con la Federación de Estudiantes de Chile, que permite concretar el "PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTUDIANTE".

— Para Coordinar no sólo la acción de los organismos del Estado, sino que también el de éstos con los jóvenes chilenos, en Noviembre se celebra el "SEMINARIO NACIONAL DE LA JUVENTUD", con más de 150 delegados.

— Diciembre, Enero y Febrero son provechosos para realizar los TRABAJOS VOLUNTARIOS DE VERANO 1972. Algunas obras realizadas: Dren Cabildo, Empresas Avícolas, Camino Corral-Valdivia, Reforestación de la Pampa del Tamarugal, Cobre, Minería, Agricultura, Poblaciones, etc.

— La Solidaridad Internacional y el intercambio de estudiantes al extranjero permite, en Febrero, seleccionar 100 jóvenes hijos de trabajadores chilenos que desean seguir estudios superiores de Medicina y Odontología en Cuba.

— Reiniciando el año escolar, el gran problema juvenil se centra en sus posibilidades de ingreso en la Universidad, de allí que con anterioridad a este mes de Mayo se crea una Comisión Nacional Coordinadora de Educación Superior.

— Abril y Mayo permiten la discusión del Manifiesto del Coordinador Nacional de Juventudes, organismo creado por la propia juventud, para allí discutir sus problemas.

En los momentos que Chile vive un vasto y profundo proceso de transformaciones revolucionarias llamado a cambiar las estructuras del país, para resolver dramáticos problemas que han agobiado a nuestro pueblo, la juventud sigue abriéndose paso y conquistando mejores posiciones. Es por eso que cada día sectores más amplios se incorporan a la batalla por hacer más profundas e irreversibles estas transformaciones.

Es la participación del pueblo en las decisiones y su movilización permanente y combativa, la más sólida garantía del éxito y la construcción de una patria para todos los chilenos.

La juventud es una parte viva y activante de nuestro pueblo, y en razón de ello es que su aporte a las transformaciones revolucionarias ha sido, es y seguirá siendo un aporte generoso y eficaz.

La juventud en general, no se siente ligada a los viejos vicios e injusticias que durante tantos años imperaron en nuestro país, no se siente defensora de las clases minoristas que impusieron muchas veces, a costa de la vida de los mejores hijos del pueblo, sus odiosos privilegios. El joven está abierto a lo nuevo, más aún, busca lo nuevo, y miles y

miles de muchachos de nuestra patria abrazan con pasión ejemplar la causa revolucionaria, entregan su esfuerzo, su inteligencia, su capacidad creadora y su entusiasmo al noble propósito de barrer con la injusticia, la miseria, la dependencia y la indignidad. La juventud chilena sabe que su destino depende del resultado de las luchas del pueblo.

Las posibilidades del desarrollo político y cultural, físico e intelectual, están ligados al triunfo de la clase obrera y el pueblo en la conquista de su definitiva liberación.

Cada vez que es consultada políticamente, se pronuncia de manera resuelta por los cambios y en las actuales circunstancias, en esta hora decisiva para el futuro de nuestra patria, constituye un factor favorable a la revolución.

Bastaría señalar sus múltiples esfuerzos en el Trabajo Voluntario, su decisión inquebrantable por defender la patria en contra de las agresiones del imperialismo, en la Batalla de la Producción, su inquietud por tener acceso a la educación y a la cultura, para tomar una idea excelente del magnífico papel que está llamada a jugar la juventud en la Construcción del Chile Nuevo.

No obstante, todo esto, es urgente contar con una participación aún más activa, más resuelta y más masiva de la juventud en la lucha por los cambios revolucionarios. En la situación actual y para asegurar el éxito del proceso necesitamos movilizar la conciencia, la capacidad creadora, y la actitud de combate de la inmensa mayoría de la juventud. Esta es la gran tarea que debemos cumplir en este momento.

El Gobierno ha señalado que este será el año de la Juventud. Esto no significa, sin embargo, que los jóvenes adopten una actitud de espera respecto a las iniciativas que podamos adoptar. Se trata de definir en el seno mismo de las organizaciones juveniles, en el Sindicato, en el Centro de alumnos, en los Centros Juveniles, en el Club Deportivo, en las organizaciones juveniles políticas, que significa 1972 AÑO DE LA JUVENTUD, cuáles serán las iniciativas que haga realidad el Gobierno Popular y cuál el aporte de la Juventud a la realización de estas iniciativas y a las tareas generales que tienen hoy planteadas nuestro pueblo.

Es preciso, además, buscar los mecanismos que permitan una participación mayor de la juventud, en la discusión y resolución de los problemas fundamentales y, por cierto, en especial de aquellos que le atañen directamente.

En este documento aparecen las tareas generales de la juventud en 1972.

Sus principales aspectos son:

A. La juventud lucha por sus reivindicaciones. El derecho al trabajo, al estudio y a la recreación. Ampliación de las oportunidades ocupacionales para la juventud, ampliación y diversificación de las matrículas en la Enseñanza Media Universitaria, realización de eventos deportivos y construcción de la infraestructura y dotación de imple-

mentos, ampliación del turismo juvenil, lugares para la recreación, el esparcimiento juvenil y el desarrollo de las aptitudes creativas de los jóvenes, etc.

B. La juventud se organiza y desarrolla sus organizaciones de masas.

Se trata de que la juventud no esté atomizada, de que crezcan los lazos de amistad, solidaridad y compromiso en toda la juventud, de que su expresión política sea más elevada, más combativa y más eficaz junto al pueblo, por la revolución chilena.

C. La Juventud se compromete con Chile a través del trabajo Voluntario.

Esta tarea cobra cada día más importancia en el proceso revolucionario. La batalla por la producción y la solución de urgentes problemas del pueblo requieren de la participación de toda la juventud. El Trabajo Voluntario es la mejor forma del aporte juvenil a estas tareas. Por otra parte, la satisfacción de muchas reivindicaciones juveniles no podrá ser el regalo paternal de un Gobierno, sino que exigirá el esfuerzo voluntario de los jóvenes que entienden que es su responsabilidad aportar en la solución de sus propios problemas.

D. La Juventud se compromete con el pueblo en la creación de una nueva sociedad.

La juventud chilena sabe que sólo en una nueva sociedad libre de la dominación extranjera y de la explotación oligárquica, se podrán satisfacer las aspiraciones de los jóvenes y recoger toda su potencialidad creadora y productiva. Esta nueva sociedad será una sociedad socialista y para construirla se requiere liquidar el poder de los monopolios, el latifundio y la fuerza que estos grupos desarrollan contra el movimiento popular.

## **LABORES DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA**

1. El Departamento de Cultura ha tenido por funciones programar, desarrollar, instrumentalizar y difundir las políticas culturales de los diversos organismos estatales, sociales y privados vinculados al quehacer cultural. La mayor parte de sus actividades ha sido de coordinación y promoción de las actividades de estos múltiples organismos.

2. De esta manera ha existido una coordinación permanente con el Departamento de Extensión de la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias y Artes Musicales, Facultad de Bellas Artes, Coordinación con espectáculos UNCTAD III, Detuch, Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica, Departamento de Comunicaciones de la UTE y de la Universidad Santa María, Municipalidades de Santiago y del Gran Santiago y Casas de Cultura de los municipios de provincias.

Se han coordinado y promovido actividades, además, con los Departamentos de Cultura de CORA, INDAP, Ministerio de Agricultura, Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ferrocarriles del Estado, CUT, organizaciones de artistas y escritores, Ministerio de Defensa,

Arzobispado, Diarios, Revistas, Radio, TV, organizaciones sindicales, juntas vecinales, centros de madres y organismos juveniles.

Constituyen decenas los diversos actos y manifestaciones artísticas que mediante la actividad coordinadora del Departamento de Cultura han logrado realizarse en todo el país. Vale la pena señalar que ha sido una posición permanente de este Departamento combatir la tendencia a considerar el trabajo artístico como algo gratuito y hemos obtenido que se remuneren adecuadamente las presentaciones artísticas.

Tras el cumplimiento del Programa de la Unidad Popular, se han llevado a cabo los estudios pertinentes para dar forma legal al Instituto Nacional de la Cultura. Actualmente está elaborado un anteproyecto que espera su revisión final para ser enviado al Parlamento.

Mientras se concreta esta medida y en atención al vacío existente en provincias se han multiplicado las iniciativas para ir a la creación de un organismo coordinador cultural a nivel de provincia. De esta manera se han formado los llamados Institutos Provinciales de Cultura, los que han recibido el apoyo del Departamento a través de las Intendencias o bien directamente. En una primera etapa estos organismos se formaron preferentemente con la participación de artistas e intelectuales, posteriormente las propias necesidades de una política cultural amplia determinaron la incorporación a ellos de organizaciones sociales tales como la CUT y sindicatos, centros de madres, organizaciones juveniles, etc., los que le dieron una mayor solidez y alcance masivo. Hoy por hoy, constituyen estos Institutos Provinciales una red de organismos vivos y con iniciativas propias, de los cuales no puede prescindirse en la elaboración de cualquiera política cultural.

Con respecto a la Batalla de la Producción que llevan a cabo los trabajadores de Chile, el Departamento ha emprendido campañas destinadas a levantar una nueva moral del trabajo. En síntesis, se trata de una ofensiva cultural y cuyo principal objetivo, es el de incentivar a las fuerzas que participan en la Batalla de la Producción, motivando así un aumento cualitativo, cuantitativo y consciente del proceso. Todo esto con el objeto de colaborar con las organizaciones sociales y políticas de los trabajadores comprendidas en este gran esfuerzo nacional.

Con miras a contribuir a este propósito general se han realizado diversas actividades en conjunto con organismos estatales y sociales, cubriendo principalmente tres aspectos: participación popular, expresividad artística, análisis y evaluación.

De esta manera el Departamento ha propiciado y participado en diversos encuentros de trabajadores, pobladores, jóvenes, etc., tendiente a estimular el intercambio crítico y autocrítico de experiencias.

En el terreno de la participación artística, vinculada a la Batalla de la Producción, entre otras, se han impulsado las siguientes iniciativas: Tercer Festival de la Nueva Canción Chilena, Concurso Nacional de Serigrafía con el tema "Un año de Gobierno Popular", Concurso de obras de Teatro y Libretos de Radio y Televisión; Temporada de Opera, Ballet y Teatro con la participación activa de los artistas del Teatro Municipal pertenecientes a la Orquesta Filarmónica, Opera Mu-

nicipal, Ballet Folklórico Pucará, Teatro Testimonio, Ballet Municipal; la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y la Agrupación Lírica de Concepción, lo que sumó la participación de más de 450 trabajadores de la Cultura.

Además de las expresiones artísticas y de participación popular, el Departamento ha colaborado en diversas actividades científicas. Así, por ejemplo, propició y coordinó la realización de una exposición sobre el cobre y la creación de la Sala del Cobre en el Museo de Historia Natural; en este mismo Museo se realizó la Feria Juvenil Científica, que se llevó a cabo con el lema: **Ciencia + Trabajo + Conciencia = mayor producción.**

## II.- GOBIERNO INTERIOR. MINISTERIO DEL INTERIOR

### A.— PREAMBULO.

Cabe señalar que la acción de esta Secretaría de Estado radica esencialmente en la preservación del orden público, que se traduce en la tranquilidad y seguridad de la población, de acuerdo con las obligaciones que le impone la Ley Orgánica de Ministerios (D.F.L. N° 7.912 año 1972).

De acuerdo con lo establecido en este mismo cuerpo legal, corresponde, además, al Ministerio del Interior, realizar otras actividades que permiten al Presidente de la República ejercer el Gobierno y Administración del Estado y que dicen relación, entre otras, con la realización de los procesos electorales; aplicación de la ley sobre extranjeros; geografía administrativa del país; relación con el Congreso Nacional en lo pertinente, etc.

### B.— DEPARTAMENTO DE ORDEN PUBLICO.

Ha sido preocupación preferente de esta Subsecretaría, propender al aumento de las dotaciones policiales (Carabineros e Investigaciones) necesidad que tiende a satisfacer el clamor público, derivado de la aguda escasez de personal. Es así como se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que racionaliza el Servicio de Carabineros, aumentando su planta en lo que se refiere al personal de **nombramiento supremo**.

Con el objeto de ampliar la acción del Cuerpo de Carabineros en el territorio nacional, existe un plan de urgencia para la construcción de 468 cuarteles y un plan ordinario de 296 cuarteles más. Para agilizar y hacer más positiva la labor de esta entidad policial se la ha dotado de elementos importantes entre los que se pueden mencionar: 90 nuevos vehículos; 6 aviones e incremento y renovación ostensible en los medios de radiocomunicaciones.

Idénticos propósitos se han perseguido con respecto al Servicio de Investigaciones.

### C.— DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO INTERIOR

#### ELECCIONES

Como es usual, correspondió al Ministerio del Interior participar y colaborar activamente en el normal desarrollo de los actos electorales realizados durante el período 1971-1972.

Obedeciendo a la política del Gobierno de dar una información veraz y oportuna a la ciudadanía respecto al desarrollo de estos eventos, se aplicó un nuevo procedimiento sobre informaciones y procesamientos

de datos electorales, en lo que respecta a las telecomunicaciones, lo que permitió informar a la ciudadanía con mayor celeridad que en ocasiones anteriores, como pudo advertirse en las elecciones realizadas el 16 de Enero de 1972 de un Senador por la Agrupación Provincial de O'Higgins y Colchagua y de un Diputado por la 14ª Agrupación Departamental de Linares. resultados de las cuales se dieron en forma definitiva a las 21 horas del mismo día.

#### **D.— DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA**

Con relación al ingreso y permanencia de los extranjeros en el país, regulado por la Ley de Extranjería N° 13.353 de 1959 y reglamentada por los decretos de Interior 5.021, de 1959 y 5.142, de 1960, como asimismo, por el decreto de Relaciones Exteriores N° 569, de 1958, se han introducido algunas medidas de carácter normativo y administrativo de cierta importancia y que son dignas de mención.

Es así como atendiendo a medidas acordadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, se agregó una disposición al artículo 22ª del Decreto 5.021 ya indicado, en el sentido de que los ciudadanos extranjeros que ingresen al país en calidad de turistas deben efectuar una declaración sobre moneda extranjera al momento de su ingreso al territorio nacional y liquidar en moneda corriente nacional un mínimo de US\$ 10.— (diez dólares) por cada día de permanencia en el país, lo cual permite obtener un importante ingreso de divisas para el Erario Nacional.

En el aspecto administrativo y con el propósito de lograr una agilización, simplificación y mejor atención a los extranjeros, se dispuso reemplazar el antiguo sistema de registros de libros de partes, por un sistema a base de tarjetas de acuerdo a procedimientos modernos.

Por otra parte, se estudia una modificación del Reglamento de Extranjería, en el sentido de obtener que los extranjeros residentes registren durante plazos prudenciales sus domicilios y actividades ante la autoridad competente.

#### **E.— DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES**

Este Departamento durante el período 21 de Mayo de 1971 a esta fecha debió realizar los proyectos de ley aprobados por el H. Congreso Nacional, confeccionando los respectivos decretos promulgatorios, o bien, formulando observaciones a sus textos para perfeccionarlos. En vía, asimismo, al H. Congreso Nacional los Mensajes proponiendo proyectos de la ley para el logro de las aspiraciones de las Corporaciones Edilicias para el mejor desarrollo de sus actividades. También se realizan por el Departamento de Municipalidades todas aquellas modificaciones territoriales, cuya finalidad permite prestar mejor servicio a la comunidad. De esta manera se ha debido efectuar los trámites necesarios para crear comunas-subdelegaciones, cuando en extensos territorios departamentales existe un Municipio que no alcanza a proporcionar servicios vitales a poblaciones, por su ubicación geográfica, que imposibilita a los habitantes de éstas llegar hasta la cabecera comunal a efectuar oportunamente sus trámites administrativos. Estas situaciones, tienen trato preferencial, pues, no sólo con ello se aporta un beneficio a esos sectores con el logro de autoridades propias que

directamente se preocupen de su progreso, sino que también para la Corporación Edilicia de la cual se segrega parte de su territorio y se le soluciona un problema que deriva de la situación expresada.

De acuerdo con lo anterior se materializaron leyes, mensajes para proponer los proyectos respectivos, decretos, circulares y oficios para facilitar y solucionar, como antes se expresa, los problemas de las Municipalidades.

Cabría señalar la Ley N° 17.560, de 16 de Noviembre de 1971, que autoriza a la Municipalidad de Fresia para contratar empréstitos, en cuyo artículo 9 establece una norma que hace posible a todas las Municipalidades del país que hayan sido autorizadas para contratar empréstitos, y cuyas obras programadas se hayan realizado con cualquier otro tipo de financiamiento, para reemplazarlas por nuevas obras de adelanto comunal, con la sola aprobación de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, en sesión extraordinaria especialmente citada al efecto. Con esta disposición se ha evitado que se produzca una situación engorrosa para las Corporaciones, pues antes necesitaban que en casos como el anotado en dicho artículo 9, se legislara para poder invertir esos fondos que no se ocupaban por cambiar el destino señalado por la ley.

La Ley N° 17.579, de 28 de Diciembre de 1971, que autoriza a la Municipalidad de La Florida para contratar empréstitos, en su artículo 10, dispone que las Municipalidades de todo el país deberán ofrecer servicio de alumbrado público no sólo a las poblaciones recibidas de su territorio jurisdiccional, sino también aquellas que, sin estarlo, por faltarle uno o más de los requisitos para considerarse urbanizadas, estén pagando el impuesto territorial sobre bienes raíces con el recargo correspondiente a dicho servicio de alumbrado. El mismo artículo dispuso el reemplazo de la frase final del artículo 65 de la Ley N° 16.742 que dice "sólo serán exigibles a contar de la fecha en que la respectiva vivienda o local sea transferido a terceros por dicha Institución", por las siguientes: "ellos serán exigibles a contar de la fecha en que la respectiva vivienda o local sea ocupado por los prominentes compradores, una vez entregado por la Corporación de la Vivienda o la Corporación de Servicios Habitacionales, según corresponda. La información concerniente a este cometido será proporcionada al Servicio Nacional de Impuestos Internos por la Institución respectiva.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, agrega el mismo artículo, la aplicación de los recargos a que se refiere el artículo 65 de la Ley N° 16.742, no se hará efectiva a dichos promitentes compradores por el lapso transcurrido con anterioridad a la fecha de la primera información que para tal finalidad, sea proporcionada por las citadas Instituciones al Servicio Nacional de Impuestos Internos.

Como se podrá apreciar, por la disposición relatada se ha prestado un efectivo beneficio a todas aquellas personas que no podían contar con servicio de alumbrado público por no estar totalmente urbanizadas las poblaciones en que se encontraban sus inmuebles, no obstante estar pagando el impuesto que en éstas se aplicaran.

Por otra parte, como la situación manifestada ocasionaría un mayor gasto por el servicio de alumbrado público a las Corporaciones Edilicias, se introdujo una disposición que es la ya señalada que hace que

los ocupantes de los inmuebles ya entregados a ellos por la Corporación de la Vivienda o la Corporación de Servicios Habitacionales en su calidad de promitentes compradores, deban cancelar los servicios de alumbrado y otros, de los cuales gozaban sin pago alguno durante todo el tiempo que demoraba la ejecución de los trámites para perfeccionar los títulos de adquisición respectivos. Es decir, había para ello las mismas exenciones que la ley dispuso expresamente en beneficio de las Instituciones anotadas.

La Ley N° 17.490, de 8 de Septiembre de 1971, crea las Municipalidades de Palena y Futaleufú, en el Departamento de Palena, provincia de Chiloé, concediéndoles para este efecto autonomía a las comunas-subdelegaciones de iguales nombres. Esta ha sido una gran conquista para los habitantes de esos territorios locales, ya que actualmente tienen autoridades que en forma directa solucionan sus problemas.

La Ley N° 17.546, de 21 de Octubre de 1971, crea la comuna-subdelegación de Entre Lagos, en el Departamento de Osorno, provincia de este mismo nombre. Es del caso dejar constancia que se trata de una aspiración largamente anhelada por los vecinos de esa localidad que, además está decir, cuán beneficioso será para ellos ver un efectivo progreso, pues la Municipalidad de Osorno dadas sus numerosas obligaciones no daba abasto para prestar oportuna atención a las necesidades de esta nueva Municipalidad que ha sido creada.

La Ley N° 17.456, de 16 de Julio de 1971, concedió un plazo prudencial para que las Municipalidades ejercitaran la facultad concedida por leyes anteriores, en el sentido de conceder en forma gratuita o entregar a bajo precio los inmuebles de su pertenencia a sus ocupantes con el objeto de favorecer a personas de escasos recursos que habían construido en ellas sus viviendas.

La Ley N° 17.430, de 7 de Mayo de 1971, faculta a la Municipalidad de Santiago para invertir directamente el rendimiento de la tasa parcial del uno por mil de las contribuciones de bienes raíces para que la Dirección General de Pavimentación realice trabajos propios de ese servicio en la comuna, disponiendo de esta manera, en forma definitiva, del uno por mil que se contempla en la tasa única del Decreto de Hacienda N° 2.047, de 1965, para que las Corporaciones Edilicias lo destinen al servicio de empréstitos en sus respectivos territorios comunales.

Se han dictado varias leyes que autorizan a las Municipalidades para contratar empréstitos, pudiendo citar entre ellas a la de Paillaco, El Quisco, Coelemu, Chanco, Fresia, Hualqui, Frutillar y Florida.

Se han dictado numerosos decretos para dar facilidades a los contribuyentes en el pago de patentes, a requerimiento de las respectivas Municipalidades.

Otros decretos se han expedido para conceder aportes fiscales, a título gratuito, a varias Municipalidades, de los fondos provenientes del artículo 11 de la Ley N° 14.914, los cuales se determinan expresamente para poblaciones que carecen de alumbrado o que éste es deficiente, dado el crecimiento constante de los sectores poblados. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: N° 1.462, de 5 de Octubre de 1971, para la Municipalidad de Lota; N° 1.463, para la Municipalidad de La Granja;

Nº 1.464, Municipalidad de La Reina; Nº 1.465, Municipalidad de San Miguel; Nº 1.466, Puente Alto; Nº 1.467, Municipalidad de Chillán, todos de 5 de Octubre de 1971. Por decretos números 1.841, 1.842, 1.843, 1.844, 1.845, fechados el 10 de Diciembre de 1971, se concede aportes a las Municipalidades de Antofagasta, Hualqui, Pitrufquén, Penco y Mariquina.

Por decreto Nº 469, de 29 de Marzo de 1972, se prorroga el plazo para el pago de las patentes de vehículos a los contribuyentes de todas las comunas del país para una mejor percepción de los ingresos por este concepto.

Por decreto Nº 476, de 30 de Marzo de 1972, prorroga el plazo para presentar declaración de patentes municipales, por cuanto era necesario armonizar con el plazo dado por el Servicio Nacional de Impuestos Internos para el pago de impuesto a la renta, conforme a la documentación que se exige para estos efectos.

Se han dictado varias Circulares para dar a conocer a las Municipalidades las disposiciones legales de interés para las mismas. Se han enviado oficios para comunicar al Ministerio de Hacienda las peticiones relacionadas con los recursos, que han hecho presente a este Ministerio que deben serles entregados oportunamente para no interrumpir el desarrollo de la labor que les compete de acuerdo con su Ley Orgánica, tales como el producto de la contribución mobiliaria o del dos por ciento constitucional en situaciones de emergencia.

#### **F.— OFICINA DE EMERGENCIA**

La Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior fue reorganizada por Decreto Nº 737, de Interior, de 1971. Está integrada por una Comisión Asesora de los Ministros de Interior y Defensa Nacional, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19º y 19º bis de la Ley Nº 16.282 y artículos A y B de la Ley Nº 17.564, sobre atenciones ante sismos y catástrofes, y una Secretaría Ejecutiva para coordinar la planificación con Ministerios, Servicio de Gobierno Interior y las entidades voluntarias de socorro. La Comisión Asesora está integrada por representantes de los Ministerios del Interior (Oficina de Emergencia) y de Defensa Nacional (Estado Mayor de la Defensa Nacional); de la Dirección General de Carabineros y del Servicio Nacional de Salud.

En 1971 asesoró al Ministerio del Interior en la dictación del DFL Nº 1, de ese Ministerio, sobre ayuda de Chile a países extranjeros ante situaciones de catástrofes; Decreto Nº 737, de Interior, que reorganiza la Oficina de Emergencia y en la Ley de Reconstrucción Nº 17.564, sobre creación de Comités Comunales de Emergencia; 24 Decretos durante 1971 y 5 Decretos hasta marzo de 1972, referentes a declaración de zona de catástrofe y dos por ciento constitucional.

#### **I.— POLITICA 1971 - 1972.**

En cumplimiento del artículo 19º de la Ley Nº 16.282, en 1970, la Oficina confeccionó el Plan Nacional de Emergencia, el que fue ratificado por el Presidente de la República y el Consejo Superior de Seguridad Nacional, con lo cual quedó como tareas para 1971, la reorganización de la Oficina; la elaboración de normas para ayuda al exterior en casos de catástrofes y la redacción del Plan General Ejecutivo de

Emergencia para el Servicio de Gobierno Interior, incluyendo la formación de Comités Provinciales y Departamentales en todo el país, lo que se ha cumplido a la fecha. Además, se dieron las normas legales para la creación de los Comités Comunales de Emergencia, labor que será cumplida en el presente año.

En cumplimiento de la planificación de emergencia indicada, le ha correspondido a esta Oficina la coordinación interministerial y de Gobierno Interior durante el terremoto del 8 de Julio, la erupción de los volcanes Hudson, en Aysén y Villarrica en 1971, como la atención prestada a las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama afectadas por el llamado "invierno boliviano", atención a la población afectada por los incendios forestales que se produjeron en la provincia de Valparaíso; a las islas del archipiélago de Juan Fernández afectadas por un temporal marino. Además, tuvo participación en las campañas sanitarias de vacunación de 600 mil niños contra la poliomielitis y de higiene ambiental en 17 comunas del Gran Santiago con una extracción mensual de 42.300 metros cúbicos de desperdicios; en la campaña de reducción de accidentes de niños por fuegos artificiales; de ayuda al Perú ante las últimas catástrofes sufridas por ese país; en la formulación de política de atención de emergencia al Ministerio de Educación y al Servicio Nacional de Salud. Por último ha continuado atendiendo a diversas provincias que durante varios años han sido afectadas por la sequía, a través del Programa de "Alimentos por Trabajo" de carácter paliativo; y otros problemas de emergencia que han requerido ayuda transitoria en diversas provincias.

Durante 1971 se elaboró el Plan de Emergencia Invernal de la provincia de Santiago, con la preparación de 120 autoridades y jefes de mandos medios administrativos y la organización de 22 equipos de emergencia en servicios públicos, utilidad pública, etc., con la selección de 150 refugios de población con una capacidad mínima de 10 mil personas. Esta labor fue una valiosa experiencia para afrontar los temporales y terremotos de Junio y Julio del año pasado, y que demostró que mediante un grado de organización el país está en condiciones de atender adecuadamente situaciones catastróficas, que además de causar grave daño a la población afectan a la estructura económica y social del país. En diversas provincias afectadas tradicionalmente por temporales e inundaciones invernales se aplicarán similares medidas, con la asesoría de la Oficina de Emergencia.

## II.— AREAS DE ACTIVIDAD

La Oficina de Emergencia tiene por misión asesorar a los Ministros de Interior y Defensa Nacional en la planificación orgánica para atender situaciones de sismos y catástrofes y cumplir con los mandatos del Ministro del Interior para resolver los problemas creados por estas emergencias mediante la coordinación interministerial que permita programar los recursos humanos y materiales de los servicios públicos y de las instituciones asistenciales públicas y privadas. Entrega normas y asesoría a Intendentes y Gobernadores, quienes cuentan además, a nivel local con Comités de Emergencia, que son asistidos por Jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores coordina las labores de la recepción de ayuda exterior, en casos de catástrofes o del auxilio que Chile pueda prestar a otras naciones,

en casos de catástrofe. Especialmente con el Ministerio de Educación programa la preparación de la población civil ante situaciones de catástrofes o accidentes, lo que se inicia en la educación básica, con el nombre de "Seguridad Escolar". En estos programas educacionales participan preferentemente el Magisterio, Fuerzas Armadas, Carabineros, Cruz Roja y Cuerpos de Bomberos y Socorro Andino, coordinando diversas campañas de seguridad en el tránsito, excursionismo, natación, incendios, primeros auxilios, protección forestal, etc., que le entreguen al niño un contenido didáctico sobre la seguridad personal, como el cuidado de bienes y riquezas naturales renovables del país. Con el mismo fin y la cooperación de diversos servicios se realiza una campaña de protección en playas y balnearios.

### **III.— AREA ADMINISTRATIVA**

La Oficina de Emergencia cuenta con 20 funcionarios de los cuales tres son jefes administrativos y cinco especialistas en protección civil. A través de la Comisión Asesora recibe la asesoría de cinco oficiales de las Fuerzas Armadas y dos de Carabineros, y de dos médicos y un ingeniero especialista en salud pública. Además, cuenta con la colaboración técnica y administrativa de un "coordinador" por cada Ministerio, con la excepción de Interior, Defensa Nacional y Salud Pública y delegados de la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Red de Emergencia de Radioaficionados, Federación Aérea y Cuerpo de Socorro Andino y un representante de la Defensa Civil para la elaboración de los planes de emergencia y la coordinación de los recursos humanos y materiales del país.

Para extender su labor a provincias, la Oficina cuenta con la asesoría del más alto oficial de las Fuerzas Armadas en cada una de ellas y en cada departamento, con un oficial de las Fuerzas Armadas, o en subsidio, de Carabineros. Por disposición de la Ley N° 17.564 se crearon los Comités Comunales de Emergencia, que tienen una estructuración orgánica muy similar a la Oficina de Emergencia, ya que están integrados por el Subdelegado, el Alcalde, los Jefes locales de Carabineros, Salud, Cruz Roja y Bomberos y si lo hubieran, de las Fuerzas Armadas y de la Dirección de Asistencia Social, más la asesoría de dos regidores y los principales organismos comunitarios. Estos Comités se rigen por lo dispuesto en los artículos 19° y 19° bis de la Ley N° 16.282.

Para sus operaciones durante el año 1971, la Oficina de Emergencia recibió, con cargo al dos por ciento constitucional, E° 53.697,40.

En el presente año, se dispuso en la Ley de Presupuesto de la Nación, la cantidad de E° 15 millones para gastos operacionales y de la estructuración de un sistema coordinado nacional de emergencia y protección civil, para abordar situaciones de sismos y catástrofes.

## **DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

### **I.— AREA DE ACTIVIDAD:**

El Departamento, efectúa su labor en el área administrativa y le corresponde básicamente las siguientes actividades: a) Informar expedientes sobre solicitud de personalidad jurídica de las Organizaciones Comunitarias; b) Conceder por el Presidente de la República y mediante Decreto, la personalidad jurídica a las organizaciones solicitantes que

cumplan los requisitos legales y reglamentarios vigentes; c) Confeccionar el material impreso necesario para la constitución legal de dichas organizaciones; d) Preparar el elemento humano necesario para la constitución legal de las mismas; e) Promover la organización de la comunidad mediante la constitución de hecho y legal de ellas; f) Impartir recomendaciones, instrucciones y normas que faciliten su normal funcionamiento y desarrollo; g) Toda otra labor relacionada con las funciones ya señaladas.

## **II.— ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

Fundamentalmente el Departamento ha desarrollado la siguiente actividad:

### **A) Confección de Material Impreso:**

Se renovó la totalidad del material impreso necesario para la tramitación de la personalidad jurídica de las Organizaciones Comunitarias, confeccionando modelos nuevos que simplificaron el procedimiento y evitaron la repetición de errores de mayor frecuencia. Esta renovación comprende la edición de formularios para la constitución legal de Organizaciones Funcionales; formularios para la constitución legal de Juntas de Vecinos; formularios para la constitución legal de Uniones Comunales de Organizaciones Funcionales; formularios para la constitución legal de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; Estatutos tipo para la constitución legal de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales, Centros Juveniles. Por otra parte se redactó e imprimió un manual para la formación de Organizaciones Comunitarias. Finalmente, se confeccionó una edición de la Ley 16.880 y su Reglamento, para su distribución a las Intendencias y Gobernaciones del país.

### **B) Preparación del Elemento Humano:**

El equipo jurídico del Departamento desarrolló cursos de capacitación y formación de Ministros de Fe, en relación con la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en las Gobernaciones de Talagante, Melipilla, San Antonio, y en la Intendencia de Rancagua.

Igualmente se confeccionó un manual de instrucciones para Ministros de Fe.

Por otra parte, correspondió a este Departamento, organizar un seminario de legislación comunitaria para abogados de Desarrollo Social y COCEMA.

Además el Departamento se ha hecho presente, con charlas jurídicas, en diversos Congresos y Organizaciones que han solicitado esta información.

### **C) Personalidad Jurídica:**

Cabe destacar la constitución legal de 8 Uniones Comunales de Centros de Madres y 22 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos. Estas Organizaciones Comunitarias de segundo grado, sólo se pueden formar en aquellas Comunas donde exista un número considerable de or-

ganizaciones comunitarias de base, por lo que las cifras referidas constituyen un índice halagador del nivel alcanzado por las organizaciones comunitarias del país.

Cabe hacer presente que de los totales referidos, se destacan la constitución legal de 8 Uniones Comunales de Centros de Madres y 22 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos. Estas Organizaciones Comunitarias de segundo grado, sólo se pueden formar en aquellas Comunas donde existan un número considerable de organizaciones comunitarias de base, por lo que las cifras referidas constituyen un índice halagador del nivel alcanzado por las organizaciones comunitarias del país.

### **III.— RECURSOS UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO:**

#### **A) Personal:**

En la actualidad este Departamento funciona con 8 personas que ejecutan las siguientes labores: Un Director, dos Abogados, que forman el Departamento Jurídico; dos Secretarías, un Oficial de Partes, un Oficial de Secretaría y un Estafeta.

#### **B) Financiamiento:**

El año pasado bajo la autorización del Ministerio de Hacienda con el Decreto N° 366 del 16-II-71, se contó, a través de la Dirección de Provisiónamiento del Estado, con la suma de E° 400.000.

### **IV.— CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:**

Consideramos que este año pese a las limitaciones a que hemos estado sujetos (falta de movilización, reducción de personal, etc.), el trabajo ha sido altamente positivo y de efectivo aporte al desarrollo del Programa del Gobierno Popular.

### **V.— METAS PROPUESTAS PARA 1972:**

Se consideran el aumento de legalización de Organizaciones Comunitarias, propender a la formación de la primera Federación Provincial de Juntas de Vecinos, acelerar la formación de Uniones Comunales de las organizaciones funcionales y Juntas de Vecinos.

## **CORREOS Y TELEGRAFOS**

### **I.— DESCRIPCION DE LA POLITICA DE ACCION 1971 - 1972.**

Cambios de estructura del Servicio en una empresa nacional de correos y telecomunicaciones dependiente de una Subsecretaría especializada, de carácter socializada, con co-gestión de los trabajadores, con fines exclusivos de utilidad pública que permita agilizar la intercomunicación postal; propender a una efectiva integración territorial; desarrollar y mecanizar los Servicios Postales; crear nuevas prestaciones de alta rentabilidad y buscar preferentemente el equilibrio financiero y la autonomía técnica-profesional y administrativa.

## **CREACION DEL MERCADO FILATELICO.**

Una de las metas de mayor significado que se logró cumplir, fue la puesta en marcha del Departamento Filatélico Comercial, la redacción del Reglamento Filatélico y la apertura inmediata de este importante mercado para el correo chileno.

## **II.—AREAS DE ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y PROGRAMAS DE TRABAJO.**

### **A.— AREA DE INFRAESTRUCTURA.**

#### **1.— Transportes y Comunicaciones.**

Para desarrollar su acción, el Servicio de Correos y Telégrafos, utiliza los medios de transportes aéreo, terrestre y marítimo, como vías para el encaminamiento de la correspondencia.

##### **a) VIA AEREA.**

Para el envío de la correspondencia dentro del país se utiliza preferentemente la Línea Aérea Nacional y Línea Aérea del Cobre para aquellos puntos que la Línea Estatal (LAN) no los tiene considerados en su itinerario.

Para el exterior se utiliza Línea Aérea Nacional y otras Líneas Extranjeras según contratos.

##### **b) VIA TERRESTRE.**

Se aplicó el sistema de encaminamiento rutero a nivel nacional, lo que permitió la rebaja de los costos explotacionales y acelerar el intercambio de correspondencia.

El aprovechamiento de las Empresas de Transporte (Buses-Interprovinciales) en la conducción de correspondencia, significa por una parte romper la violación del monopolio postal que ilegalmente la hacían la gran mayoría de las empresas particulares.

Se utiliza la Empresa de Ferrocarriles del Estado para el transporte de correspondencia alejada a los puntos de la vía rutera y para el transporte de Impresos y Encomiendas.

##### **c) VIA MARITIMA.**

Se utilizan Empresas Navieras Nacionales y Extranjeras que recalcan en los puertos de nuestro litoral.

### **III.— ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR.**

#### **A.— RAMA POSTAL.**

##### **1.— CENTRALES CLASIFICADORAS.**

Entre los planes de desarrollo del Servicio Postal, se encuentra considerado el cambio de encaminamiento indirecto de la correspondencia más ágil, seguro y económico que permitirá rebajar los costos de explotación en un 40%.

Para cumplir esta meta, el año recién pasado se inició la construcción de la Central Clasificadora Mecanizada de Santiago, contando con los fondos provenientes de la aplicación del Art. 77 de la Ley 17.272. Asimismo el Ministerio de Obras Públicas planificó la construcción de 29 Centrales manuales a través del país, sirviendo como base los estudios elaborados por la Dirección Nacional y Subdirección de Correos.

##### **2.— CENTRALES DISTRIBUIDORAS.**

Su objetivo es descentralizar la distribución domiciliaria de la correspondencia y mensajes telegráficos.

Existe una programación de Sectorización de la distribución de dichas comunicaciones dirigidas al gran Santiago, por comunas.

##### **3.— Realización del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.**

A la Administración Chilena le correspondió la organización y realización del XI Congreso de UPAE celebrado en Santiago entre el 5 y el 26 de Noviembre de 1971.

El Congreso de la UPAE, junto con dar a conocer el buen nivel técnico y profesional del Correo Chileno, tuvo gran significación para el futuro desarrollo de las actividades postales en nuestro país.

Entre los acuerdos aprobados, que ingieren en el auge de nuestra actividad, podríamos señalar, entre otros:

a) Haber formulado reservas a la gratuidad de tránsito, no aprobada por los países de mayor grado de desarrollo.

b) Haber logrado la aplicación obligatoria del gasto del Correo de llegada lo que permitirá financiar todos los gastos de reencaminamiento de la correspondencia procedente del Extranjero.

c) Eliminar todas las franquicias diplomáticas y consulares, con la considerable economía que ello significa.

d) Reconocer la actividad filatélica.

e) Establecer internacionalmente el respeto del monopolio postal, para evitar la superexistencia de correos particulares y paralelos al servicio estatal.

**4.— Nuevas prestaciones y modalidades de trabajo que se encuentran en etapa experimental o en la formulación de su programa.**

a) Implantación de un sistema de “Encomiendas Aéreas” y del “Servicio de Aerograma”.

El primero permitirá competir con el sistema de “Carga Aérea”, que explotan las compañías de aviación y recuperar la alarmante baja de nuestro Servicio de Encomiendas; y el Servicio de Aerogramas, permitirá dar mayores comodidades a nuestros usuarios y producir ingresos de alta rentabilidad.

b) Puesta en marcha, a nivel nacional del sistema de ventas, por partidas de 10 portes de franqueo en envases plásticos.

c) Habilitación del Servicio Telefónico para uso público, y para transmitir mensajes telegráficos a las agencias postales subvencionadas.

f) Ampliación del nuevo sistema de Giros y la aplicación experimental de los Servicios Financieros.

**5.— ALZA DE TARIFAS POSTALES Y RACIONALIZACION DE SU ESCALA DE PORTES.**

Esta iniciativa fundamentalmente redujo los 44 portes de la escala tradicional de tarifas, a sólo 7 portes y permitió unificar la tarifa aérea con la ordinaria cobrando un mismo valor y cursando la correspondencia por la vía más rápida, lo que determina el Correo.

**B.— RAMA TELEGRAFICA.**

**Telecomunicaciones.**

**1.— Programa modernización a 15 meses plazo.**

La Dirección Nacional proyecta la adquisición de un centro Internacional de Télex, provisto de 240 líneas internacionales, la ampliación de la planta existente en Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y la instalación de nuevas Centrales en Iquique, Copiapó, San Felipe, Viña del Mar, Valparaíso, Osorno, Puerto Montt y Ancud.

a) Durante el año 1971 se instalaron en 15 oficinas, 178 nuevos abonados, dando un total de 730 abonados.

b) Puesta en servicio de 13 nuevos circuitos de teletipografía, 7 por canal vía Entel y 6 por línea física de Telégrafo.

c) Instalación y puesta en servicio de 7 plantas Télex.

d) Planta automática con capacidad para 40 abonados en Coquimbo.

e) Ampliación de capacidad en canales de teletipografía en Arica y Antofagasta.

f) Instalación de equipos canalizadores para los circuitos internacionales a New York vía R.C.A.; a Roma 2 canales vía Italcable; a Hamburgo y Frankfurt por servicio Gentex; circuito de punto a punto entre Santiago y New York vía Western Union Internacional.

## **2.— U.N.C.T.A.D.**

Debido a que el Sistema Télex de Correos y Telégrafos es enteramente automático, y por el hecho de estar intercomunicado a la red mundial de Télex a través de la estación terrena de Longovilo, asociada a conductos vía Satélite, la Comisión Nacional Organizadora de la UNCTAD III, entregó a este Servicio la responsabilidad exclusiva de cubrir los requerimientos de telecomunicaciones de este evento internacional.

a) Instalación de posiciones de abonados Télex para el uso de periodistas y delegados que asistirán a UNCTAD III.

## **3.— MEJORAMIENTO SERVICIO TELEGRAFICO PUBLICO.**

Con el fin de mejorar el Servicio Telegráfico Público del país la Dirección Nacional está haciendo un esfuerzo extraordinario para introducir en forma gradual el elemento de modernización en los actuales sistemas de explotación telegráfica y adicionalmente, por integrar a todas las localidades del país a la red telegráfica pública de conformidad con los postulados programáticos del Gobierno Popular.

a) Instalación y puesta en servicio de 24 canales telegráficos entre Santiago y Puerto Montt, a fin de habilitar un sistema Télex Manual en Puerto Montt.

b) Conexión de nuevos abonados del complejo Corfo a la red Télex Nacional de Correos y Telégrafos.

c) Conexión de nuevos abonados Télex privados a la red Télex Nacional.

## **C.— PLANIFICACION.**

Esta tarea es desarrollada por la Oficina de Planificación. Le corresponde estudiar y proponer normas para el mejoramiento de la organización de las oficinas, de los sistemas de trabajo y de los procedimientos internos, con las operaciones postales y telegráficas, asesorando a los organismos correspondientes en la etapa inicial de implantación de los nuevos sistemas. Además, debe informar acerca de la construcción, adaptación y reparación de los edificios y locales de la Repartición, en lo relacionado con la determinación del espacio necesario y la distribución y organización interna de las labores; debe, asimismo, estudiar las proposiciones para elaborar o modificar los Reglamentos de Correos y Telégrafos en el orden técnico-administrativo y proponer las innovaciones que estime necesarias.

### **1.— Ordenamiento de las cuentas para el Servicio de Diarios y Publicaciones periódicas.**

La puesta en marcha de un plan de ordenamiento de estas cuentas, significa la simplificación del control y recepción de los impresos en general, el establecimiento de sistema uniforme de normas a nivel nacional con un control contable, con las economías consiguientes.

**2.— Programación de la Creación de una oficina de partes, pool de secretaría y archivo general en el Sector Postal de Santiago.**

Este estudio comprende:

La racionalización de las secretarías del Correo Central de Santiago; creación de una Oficina Central de Partes y Archivo General. Para ello fue necesario confeccionar organigramas funcionales, manuales operativos para el Pool de Secretaría, Oficina Central de Partes y Archivo, fijándose además, la dotación del personal a servir.

**3.— Nuevo Sistema de control de Valijas postales.**

Se realizó un estudio tendiente a uniformar y a simplificar el sistema de Control de Valijas a nivel nacional a fin de lograr mayor agilización y economías en la recepción, expedición y control de ellas.

Se programó la creación de Centrales de sacos a nivel nacional; se implantó un sistema contable de control y se confeccionó un reglamento para el tratamiento de valijas.

**4.— Estudio de anteprogramas de futuras centrales distribuidoras.**

Para el funcionamiento de las futuras Centrales distribuidoras se determinó las necesidades de superficies de edificación, su ubicación dentro de las áreas de la población. Se fijó el número de Cuarteles de cada Sector y la dotación de personal de Carteros.

**5.— Estudio sobre distribución racional del personal.**

Se procede a realizar un estudio sobre la actual dotación del personal, la organización de las oficinas del país con el objeto de fijar los rendimientos ideales para determinar la dotación efectiva de cada oficina, cuya meta es el mejoramiento mediante la distribución racional del personal y el establecimiento de adecuados sistemas de trabajo.

Como primera etapa:

a) Recopilación de la información existente:

- Nómina del personal.
- Distribución y horario del personal.
- Asignación actual de funciones.

b) Mediciones:

- Tráfico postal.
- Tráfico telegráfico.
- Movimiento administrativo.
- Tiempos.
- Índice de ausentismo.

c) Conclusiones:

- Determinación de nuevos sistemas de trabajo.
- Redistribución de ambientes laborales.
- Redistribución del personal. Dotación ideal.
- Horarios del personal y de atención al público.

- Como segunda etapa:
- a) Movimiento de personal.
  - b) Estudio de sectorización.
  - c) Descripciones de puestos.
  - d) Confección de murales de trabajo.
  - e) Adiestramiento.
  - f) Renovación de equipos.
  - g) Abastecimiento de materiales de trabajo.
  - h) Posibles modificaciones del local.

#### 6.— Construcción de edificios de Correos y Telégrafos 1971 - 1972.

Dentro del programa de construcciones de locales para el funcionamiento de nuestro Servicio, se mantiene contacto con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en lo que respecta a programas de necesidades para futuros proyectos a lo largo del país.

#### EDIFICIOS TERMINADOS:

ARICA (por entregarse)	PENCO
HUARA	SAN FABIAN
ESTACION BAQUEDANO	PELARCO
SALAMANCA	LASTARRIA
PUTAENDO	PERQUENCO
PAPUDO	FRESIA
PEÑAFLORES (por entregarse)	PUEBLO COCHRANE

#### EDIFICIOS EN CONSTRUCCION:

TIERRA AMARILLA	ANTUCO
TALTAL	ANGOL
FREIRINA	LOS SAUCES
PETORCA	TEMUCO
CATEMU	LOS LAURELES
CASABLANCA	MELIPEUCO
TALAGANTE	PILMAIQUEN
MELIPILLA	CUNCO
POMAIRES	PITRUFQUEN
EL MONTE	PUCON
CENTRAL CALIFICADORA SANTIAGO	PAILLACO
CORONEL	PUERTO OCTAY
SAN GREGORIO	LOMA DE PIEDRA
SAN IGNACIO	RIO NEGRO
COBQUECURA	ANCUD
CHIMBARONGO	BALMACEDA
CODEGUA	PUERTO AYSÉN
ROSARIO LO SOLIS	PUERTO NATALES (ampliación)
LA ESTRELLA	PUNTA ARENAS

**TOTAL 33 OFICINAS**

## EDIFICIOS POR INICIARSE:

IQUIQUE	LA SERENA
POZO ALMONTE	LA LIGUA
TOCOPILLA	SAN FELIPE
SAN PEDRO DE ATACAMA	BARRANCAS DE SAN ANTONIO
OLLAGUE	LA GRANJA
CALAMA	CARTAGENA
HUASCO PUERTO	PUENTE ALTO
CALDERA	RANCAGUA
EL SALADO	SAN FERNANDO
CHAÑARAL	CUREPTO
INCA DE ORO	SAN ROSENDO
LOS VILOS	RENAICO
VICUÑA	ERCILLA
COPIAPO	

**TOTAL 27 OFICINAS**

Una de las mayores realizaciones de este Servicio, fue la compra de una propiedad con una superficie de 10.962 mts.2, con salidas a las calles Borja y Dolores, cerca de la Central Clasificadora de Correos. Su valor es de E° 5.000.000 y además, debe contemplarse alrededor de E° 2.000.000 adicionales para su acondicionamiento y alhajamiento, destinadas para las Secciones de Transporte, Abastecimiento e Imprenta de los Servicios.

## CARABINEROS DE CHILE

### I.— POLITICA DEL ORGANISMO (1971 - 72).

Carabineros de Chile, consciente de la responsabilidad y trascendencia que involucra el desarrollo de la función cauteladora del orden y seguridad y del cumplimiento de las leyes de la República que le asigna su Ley Orgánica, DFL N° 213, de 1960, emprendió durante el año 1971 una acción renovadora y de afianzamiento de los principios básicos de la ética institucional que encauza en sus distintas facetas la realización de las labores policiales, adecuando éstas a la realidad social que vive el país, con el objeto de responder en mejor forma a las necesidades del momento en concordancia con la planificación de integración y desarrollo nacional que propicia el Supremo Gobierno.

En este predicamento, el Alto Mando institucional obtuvo notorios avances al continuar orientando su acción hacia una mayor participación en el campo social, al colaborar en forma más amplia y directa en las necesidades comunitarias, ejerciendo fundamentalmente el rol preventivo que por esencia le corresponde a Carabineros, buscando a la vez un mayor acercamiento y relación efectiva con las clases populares.

Asimismo, con el patrocinio de las autoridades gubernativas ha llevado a la práctica una serie de planes de ejecución inmediata algunos o diferidos en plazos de más larga realización otros, encaminados a procurar no sólo mayores recursos materiales para el desempeño de una labor profesional más eficiente, sino que también para levantar el standard socio-económico de los miembros de la Institución.

En esta política de realizaciones se ha puesto énfasis en la creación e instalación de nuevos destacamentos policiales, en especial en poblaciones y sectores periféricos de la capital y otras localidades del país con el fin de controlar y reprimir el aumento de la delincuencia que se ha evidenciado, en especial, en delitos contra las personas.

## **II.— AREAS DE ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y PROGRAMA DE TRABAJO.**

### **A.— AREA PRODUCTIVA.**

- 1) Agricultura.
- 2) Minería.
- 3) Industria manufacturera.

### **B.— AREA DE INFRAESTRUCTURA**

#### **1) TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

La función específica de Carabineros requiere, por su carácter fundamentalmente preventivo, que se disponga de los medios necesarios y adecuados para llevarla a cabo con oportunidad y diligencia, adquiriendo en este sentido primordial importancia los aspectos relativos a los transportes y las comunicaciones, como factores determinantes en la celeridad y eficacia del cumplimiento de la labor policial. Referidos al año 1971, ambos rubros se analizan de la siguiente manera:

#### **a) Transportes:**

##### **1) Material rodante.**

Con el objeto de lograr una efectiva renovación del material rodante de Carabineros, se adquirieron durante el periodo 1971 los siguientes elementos:

40 jeeps Land Rover, que fueron destinados a Unidades y Destacamentos fronterizos;

40 automóviles marca Chevrolet Opala, para los servicios de carreteras;

10 station wagons marca Chevrolet Opala, para diversas reparticiones del país, y

2 cocinas de campaña para el Centro de Perfeccionamiento de Suboficiales y Prefectura de Servicios Especiales en razón a la naturaleza especial de las tareas que desarrollan las mencionadas reparticiones.

##### **2) Material de vuelo.**

En lo atinente a adquisición de material de vuelo para la Brigada Aeropolicial, se logró durante el año 1971, incrementar su operabilidad con las siguientes aeronaves:

1 avión bimotor "Piper Navajo" presurizado de 7 plazas;

2 aviones bimotores "Piper Navajo" de 9 plazas cada uno, y

3 aviones monomotores Cessna 210 "Centurión" de 6 plazas cada uno.

En el período en análisis, la Brigada Aérea continuó prestando su valiosa cooperación a diversas actividades del servicio, entre otras, a patrullajes de carreteras, captación de incendios forestales, calamidades públicas, servicios de ambulancia aérea, traslado de autoridades de Gobierno y de personal en misiones del servicio a lugares conflictivos, pudiendo agregarse que el aspecto del bienestar del personal y sus familiares se vio acrecentado por los diversos planes de viajes, particularmente en la época de verano con itinerarios normales y programados de tal manera que dan —por su bajo costo— posibilidades para que todos los funcionarios en los distintos grados y jerarquías puedan ocupar los aviones para trasladarse al sur y norte del país.

En el año 1971 los aparatos de la Brigada Aeropolicial conducidos por sus propios pilotos, efectuaron la siguiente labor:

a) **Traslados:**

Socios .....	592
Familiares .....	1.305
Enfermos .....	139

b) **Comisiones del Servicio:**

Viajes realizados .....	307
Personas transportadas ....	1.374

c) **Otros vuelos:**

De prueba .....	188
De instrucción .....	915
De socios locales .....	960

d) **Patrullajes aéreos:**

Forestales .....	133
De carreteras .....	263

Durante el período comprendido entre el 15 de Diciembre de 1971 y el 15 de Marzo de 1972, lapso durante el cual se ejecutaron los vuelos de itinerarios al sur y norte del país, fueron movilizadas un total de 1.178 personas.

3) **Renovación de material.**

La apremiante necesidad de reemplazar los vehículos que por sus deficientes condiciones deben ser dados de baja y que alcanzan a más de 660 unidades, determinó que se solicitaran fondos para 1972, obteniéndose que se incluyera en el presupuesto del presente año US\$ 500.000 para financiar la cuota al contado de un crédito por más de US\$ 5.000.000, que permitirá efectuar la importación de mil vehículos, aproximadamente.

El proyecto anterior permitirá dar adecuada solución a los problemas de movilización y transporte que afectan a diferentes guarniciones del país. Además, se encuentra en trámite la adquisición de 30 motocicletas para los servicios de control de tránsito y de tres ambulancias para el Hospital de Carabineros.

b) **Comunicaciones:**

1) **Material de Telecomunicaciones**

En el período indicado se propendió al mejoramiento y extensión de la red de comunicaciones de Carabineros, dada la importancia de estos elementos en la oportunidad y eficiencia de los servicios policiales. En este sentido mereció un trato preferente la instalación de equipos en las zonas rurales y fronterizas del país, habiéndose alcanzado a la fecha un 80% de las programadas. El material adquirido ha sido distribuido en la siguiente forma:

120 radioestaciones instaladas en Unidades y Destacamentos fronterizos ubicados en lugares apartados que nunca antes contaron con medios de comunicación, lo que ha contribuido a un mayor acercamiento de Carabineros con la comunidad, pues se ha hecho notorio el agradecimiento de los pobladores al esfuerzo desplegado por la Institución por ponerlos en contacto con los centros poblados e integrarlos a las actividades del país.

1 radioestación adaptada con una Central VHF que permite el control de aviones en patrullajes sobre el Gran Santiago y diversas carreteras, manteniendo, además, el contacto necesario con las Centrales de Radiopatrullas.

1 radioestación dotada de una Central HF para el control de vuelo de todos los aviones de la Brigada Aeropolicial que cumplen misiones en cualquier parte del país, sin depender para ello de la radioestación de la Dirección General de la Institución.

12 Grupos Electrógenos y 9 termogeneradores de emergencia establecidos en los lugares estimados más conflictivos del país, y

207 estaciones móviles y portátiles distribuidas en las mismas zonas y en las Secciones de Radiopatrullas en todas las ciudades cabeceras de provincias y en la mayoría de las cabeceras de departamentos.

2) **Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones.**

En los planes y programas que se proyectan para el año 1972 se contempla un mejoramiento de los medios de comunicación en la siguiente forma:

a) Continuación del programa de instalaciones de los equipos de radio adquiridos a la firma Phillips Pye mediante un crédito a tres años plazo por E<sup>o</sup> 2.000.000, en las Unidades y Destacamentos apartados del país;

b) Mejoramiento del Servicio Telefónico de larga distancia de Carabineros a nivel nacional;

c) Prolongación de los Servicios de Radiopatrullas de Carreteras, de La Serena hasta Arica y de Concepción a Puerto Montt.

Por otra parte, desde el mes de Abril próximo comenzará a operar el Convenio Carabineros-Servicio Nacional de Salud, que se refiere a la prestación de socorro a las víctimas de accidentes de tránsito ocurridos en la carretera, por parte de Carabineros, cuyos vehículos han

sido autorizados e implementados convenientemente por aquel Servicio, para trasladar lesionados a los centros asistenciales y los cadáveres al Instituto Médico Legal.

d) Ampliación y mejoramiento del Servicio de Radiopatrullas de Santiago;

e) Reemplazo del link de VHF entre la Dirección General y las Plantas transmisoras y receptoras, y

f) Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones telegráficas mediante teletipos.

## 2) **EQUIPAMIENTO**

La adquisición de nuevos equipos e instrumentales de aplicación diversa y el reacondicionamiento de los existentes para el normal desarrollo de las funciones y colaboración a las tareas policiales o de aquellas relacionadas con la salud y el bienestar del personal ha sido una preocupación de permanente vigencia en el Alto Mando institucional, en beneficio de la cual se ha efectuado la siguiente labor, aparte de la comentada en el número 1) de este rubro:

### a) **Cuarteles**

La creación y la instalación de nuevas Unidades y Destacamentos en sectores aislados del país o simplemente apartados de los centros de mayor densidad poblacional, a fin de atender la demanda creciente de servicios de vigilancia policial, fueron factores de primordial importancia en el transcurso del año 1971 en la política institucional de aumento y mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.

Al efecto, en este rubro, las realizaciones llevadas a cabo y las que se proyectan para el año en curso, son las siguientes:

#### 1) **Creación de Servicios.**

Es de conveniencia destacar que durante el período en análisis, hubo también un incremento en lo que a otra clase de servicios se refiere, pudiéndose mencionar los siguientes:

a) En la Prefectura de Chiloé se creó el Astillero Menor de Carabineros "Dalcahue", con el propósito de reparar y construir posteriormente embarcaciones destinadas al servicio policial de patrullaje en los canales de la zona, para la represión del contrabando;

b) En el Centro de Perfeccionamiento de Suboficiales, con sede en la capital, se creó el 5º Escuadrón de los Servicios;

c) Con dependencia directa de la P. M. de la Prefectura de Radiopatrullas se organizó la Sección Encargos y Búsqueda de Vehículos, con el fin de centralizar y sistematizar la labor de búsqueda de vehículos robados, con asesoramiento de organismos técnicos para que su acción coordinada y continua sea de máxima eficiencia;

d) También se estructuró la Subsección Kardex O.S.3. dependiente de la 3ª Sección "Policía e Informaciones" del Departamento de Orden y Seguridad;

Además, cabe señalar que se crearon dos Tenencias y una Sección de Radiopatrullas; se elevó de categoría una Subsección a Sección, una Tenencia a Comisaría; un Retén a Subcomisaría y siete Retenes a Tenencias. Por último, por requerirlo las necesidades de vigilancia y control, fue necesario reinstalar una Tenencia y un Retén.

## 2) Destinación de terrenos para cuarteles.

Desde el 21 de Mayo de 1971 a la fecha por DD/SS. del Ministerio de Tierras y Colonización se han destinado para diversas Prefecturas del país, con el objeto de construir Unidades y Destacamentos de Carabineros, 39 terrenos fiscales con lo cual se ha dado solución parcial al problema que representa la falta de inmuebles apropiados para el desenvolvimiento de las actividades policiales. En la actualidad se encuentran en construcción, a través del país 68 cuarteles, entre ellos uno para una Jefatura de Zona de Inspección, cuatro para Prefecturas, once para Comisarías, dos para Subcomisarías, 16 para Tenencias y 34 para Retenes.

## 3) Donaciones de terrenos.

Diversos organismos dependientes del Estado, y particulares han hecho donación de terrenos para los Servicios de Carabineros en un número de 117 cuya obtención definitiva se encuentra en trámite, lo que viene a paliar la falta de recursos económicos para atender la constante demanda de cuarteles de la Institución ya que el Ministerio de Obras Públicas no alcanza a entregar un 5% de los inmuebles incluidos en los planes anuales de construcción.

## 4) Proyectos de construcción de cuarteles.

Actualmente se encuentra en desarrollo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, dos planes de construcción de cuarteles para el presente año, elaborados por esta Dirección General, a los cuales se les ha dado el carácter de urgente y de ordinario, los que podrán ser realizados de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la citada Secretaría de Estado.

El detalle numérico de estos planes es el siguiente:

Plan de urgencia .....	468	cuarteles
Plan ordinario .....	296	"
T o t a l .....	<u>764</u>	<u>cuarteles</u>

Para la materialización de este proyecto, el Ministerio de Obras Públicas es asesorado por el Servicio de Arquitectura de Carabineros en los aspectos técnicos-policiales correspondientes.

## b) **Ganado**

Pese al incremento que se ha dado a la Institución en cuanto a medios motorizados para el desarrollo de las labores policiales, especialmente en las áreas urbanas, debido a las condiciones topográficas de determinadas regiones del país, no se puede prescindir del empleo de caballares para los efectos de realizar patrullajes y vigilancias en sectores rurales. Es por ello que en el transcurso del año 1971 se propendió al mejoramiento del Semental "Mano Negra" ubicado en la Provincia de Aysén y de otros pequeños centros de reproducción existentes para obtener un mayor número de crías fiscales, con miras a lograr el autoabastecimiento.

Asimismo, se adquirió ganado con el cual, en terrenos donados, cuya legalización se tramita, se proyecta crear un nuevo Haras de Carabineros con iguales fines.

## c) **Servicios Médico y Odontológico.**

Se ha puesto especial énfasis en el perfeccionamiento de las prestaciones médico-sanitarias y odontológicas que se dispensan a través del Hospital de Carabineros, de manera que éstas estén a la par con la que brindan otros establecimientos asistenciales que cuentan con equipos más avanzados en el campo de la tecnología médica y dental. Con tales propósitos se adquirió un grupo electrógeno que suministrará energía a la Central de Esterilización y Pabellón de Cirugía del indicado Hospital y, a la vez, permitirá mantener provisión de tan vital elemento en casos de emergencia. Dentro de este mismo plan se ha iniciado la renovación del Pabellón de Cirugía y de los Servicios de Oftalmología y de Laboratorio Bioquímico.

Los proyectos futuros en este rubro, contemplan el reequipamiento de los Servicios de Urgencia, de Pediatría y de Urología, mediante la adquisición de instrumental médico apropiado a sus necesidades, como igualmente, la prosecución de los trabajos de la obra gruesa del nuevo policlínico anexo al Hospital, los que se iniciaron en el año 1964 y que a la fecha se encuentran paralizados; pero dentro del Presupuesto del año en curso se considera la suma de E<sup>o</sup> 3.000.000 para su término. La habilitación de este edificio permitirá el traslado de los actuales policlínicos y laboratorios técnicos, con lo cual el establecimiento ampliará su capacidad a 140 camas.

En lo que respecta a sanidad dental, se materializó la instalación de una clínica odontológica completa de la 3<sup>a</sup> Comisaría Limache de la Prefectura de Viña del Mar y se encuentra en desarrollo, además, la modernización de las clínicas de especialidades odontológicas de Carabineros mediante la habilitación de nuevas dependencias y la adquisición de equipos de funcionamiento automático.

Se proyecta en este aspecto la creación de un mayor número de clínicas de la especialidad para otras ciudades de provincias, con el propósito de facilitar la atención dental del personal que pertenece a dotaciones de Unidades alejadas y que en el presente, a menudo, se ve en la obligación de acudir a la capital para someterse a determinados tratamientos o intervenciones por carecerse en sus guarniciones de los elementos e instrumental apropiados.

#### d) **Bienestar.**

En lo referente al bienestar del personal se han proyectado y materializado determinadas medidas encaminadas a proporcionar diferentes beneficios de orden económico y social a los miembros de Carabineros y sus familias, con el fin de procurarles apoyo tanto espiritual como material a través de la acción de organismos institucionales creados especialmente con este objeto.

Sobre este particular cabe hacer mención de la efectiva ayuda prestada al personal por la Comisión Acción Social que durante el año 1971 otorgó subsidios por diversas causales en un número de 8.058 que alcanzó a un total de E° 4.061.054,82, préstamos de auxilio 4.968 por una cantidad de E° 6.989.225,97 y 1.539 préstamos habitacionales que sumaron E° 14.328.363,69. El total de beneficios concedidos se eleva a E° 25.378.644,48, favoreciendo a 13.589 funcionarios.

Cabe señalar que las cifras mencionadas anteriormente comprenden la ayuda proporcionada al personal damnificado en el sismo del 8 de Julio de 1971 en un número de 706 subsidios y 68 préstamos habitacionales por una cantidad global de E° 1.127.940, destacándose que este socorro se concedió en forma preferencial y tan pronto se conoció la magnitud de los daños sufridos en los inmuebles ocupados por los afectados.

En otra de las fases de la planificación, para hacer más positivo el bienestar del personal en general, se realizaron diversos trabajos para la ampliación del Camping de Suboficiales ubicado en Rocas de Santo Domingo; se adquirieron nuevos amoblados para el Casino de Suboficiales de Santiago; se construyeron nuevas instalaciones de captación de agua en el lecho del río Maipo que comprenden un variado y moderno sistema de purificación a objeto de entregar este vital elemento con el máximo de previsiones sanitarias al Refugio Cordillerano Las Melosas, y se dio término al Refugio Fragüitas situado en Tocopilla destinado particularmente para los Jefes y Oficiales de la zona.

Actualmente se trabaja en el Refugio que corresponderá al personal a contratar en el mismo sector de la costa nortina.

### C.— **AREA SOCIAL.**

#### 1) **Educación.**

Siendo la educación la base fundamental de la eficiencia funcionaria en el desempeño de su labor profesional, la Institución la ha orientado hacia dos aspectos fundamentales; la relativa a la preparación profesional del personal y aquella que se refiere al otorgamiento de principios básicos de cultura general a la comunidad.

En el primer aspecto, se ha intensificado el perfeccionamiento cultural, profesional y técnico del personal, dándole una orientación específicamente policial y desarrollando una instrucción de tipo técnico científico destinada a capacitar a los funcionarios en el uso, mantención y manejo de los elementos que debe poseer una policía moderna para el adecuado cumplimiento de su misión.

Los programas de estudio, a todos los niveles, especialmente los que dicen relación con la estructura jurídica del personal, han sido profundizados de tal manera que funcionarios alumnos adquieran conocimientos positivos y de real utilidad para la labor institucional.

En beneficio de los cuadros a contrata se han establecido normas tendientes a lograr una adecuada y estricta selección de los Carabineros que reciben formación profesional básica en los Grupos de Instrucción, como también se ha posibilitado la concurrencia de Oficiales y funcionarios a contrata a planteles de formación técnica dependientes de las Fuerzas Armadas y a cursos del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Chile. Con este último plantel universitario se ha suscrito un convenio que permite extender a Carabineros, particularmente al personal a contrata, la actividad docente que desarrolla el Departamento Universitario Obrero Campesino (D.U.O.C.) mediante cursos de tipo tecnológico a nivel medio.

En lo que se refiere al otorgamiento de los principios básicos de cultura general a la comunidad, Carabineros durante el año 1971, continuó con la enseñanza en los Centros de Alfabetización que funcionan en los diferentes cuarteles y destacamentos del país de jurisdicción rural, en la instrucción de personas analfabetas de edad post escolar y en edad escolar.

En el año 1971 funcionaron 34 Centros Alfabetizadores, a través de todo el país, donde aprendieron a leer y escribir 1.432 personas, instruidas por 54 alfabetizadores de Carabineros, quienes ejercieron esta labor docente en sus horas libres o durante sus patrullajes. En comparación a años anteriores, se observó un aumento del número de personas alfabetizadas, debido, entre otras causas, al empleo de nuevos métodos, material didáctico más adecuado e instrucciones para desarrollar el método psico-social para personas adultas, de acuerdo a las necesidades de cada Centro, dando como resultado una disminución en los porcentajes de personas que no saben leer y escribir.

Con referencia a la labor desplegada por el Departamento Policía de Menores en la instrucción de los menores en situación irregular, se proporcionaron a éstos los medios para cumplir con la enseñanza básica, media y técnica de acuerdo a sus edades, y dándoles opción a desempeñarse en talleres de zapatería, sastrería, peluquería, electricidad, radio, escultura, tornería y mecánica y en una industria conservera, todo lo cual logra capacitar a los jóvenes para realizar un oficio que les brinde mejores expectativas, una vez que egresan de las Unidades preventivo-asistenciales de Carabineros.

Es digno de destacar, en cuanto se refiere al índice de escolaridad de los menores, que en el año 1971 un promedio superior al 90% de alumnos logró su promoción a los cursos superiores.

Además, para cumplir con las acciones que en beneficio de los menores en situación irregular se refiere, o sea, de aquellos que se encuentran en peligro material o moral, Carabineros, a través de su Comisaría de Menores, retuvo a 9.695 menores por diversas causales, de los cuales 7.534 eran hombres y 2.161 eran niñas; los que fueron enviados unos al Tribunal de Menores, otros entregados a sus padres, o bien, internados en los Hogares que mantiene Carabineros u otras instituciones.

Por otra parte, en los Clubes de Menores que se han constituido, tanto en la capital como en provincias y cuyo objetivo es proporcionar recreación y mejor aprovechamiento de las horas libres de los grupos infantiles y juveniles, se atendió en la capital a 592.980 jóvenes de ambos sexos y en provincias a otros 223.860 menores.

**2) Salud.**

En el curso del año 1971 se desarrolló una política de mejoramiento de las condiciones y de las medidas de todo orden encaminadas a proporcionar asistencia médica expedita y oportuna tanto al personal de Carabineros como a los funcionarios de otras instituciones y familiares que tienen derecho a ella de acuerdo a disposiciones legales en actual vigencia. lo cual se proyectó, además, fuera del ámbito institucional dispensando tal beneficio directamente a la comunidad a través de los Puestos de Socorro que funcionan en lugares apartados e inhóspitos del país en conformidad a un convenio existente con el Servicio Nacional de Salud. La labor cumplida se desarrolló enfatizando sus tres aspectos: Recuperación de Salud, Protección y Fomento de Salud.

**a) Recuperación de Salud:**

Se atendieron en cifras globales, 523.139 enfermos, número que incluye personal en servicio activo, personal pasivo, Investigaciones, Prisiones, Caja de Previsión de Carabineros y Presidencia de la República. Estas cifras se desglosan en la siguiente manera:

Hospital de Carabineros .....	78.966
Policlínico Central .....	65.578
Provincias .....	378.595
<b>TOTAL ATENCIONES .....</b>	<b>523.139</b>

**b) Protección de Salud:**

Control de niño sano .....	13.690
Control de la mujer embarazada .....	10.272
Diagnóstico precoz del Ca. ....	519
Vacunaciones (BCG., anti-influenza, etc.) ....	3.000
<b>T O T A L .....</b>	<b>27.481 acciones</b>

**c) Fomento de la Salud:**

Cumpliendo las instrucciones del Supremo Gobierno, la Comisión encargada del Reparto de Leche entregó y mantuvo adecuado control de 415.478 kilos de leche en polvo, que se desglosan como sigue:

### Leche entregada en Santiago:

Lactantes .....	70.654 kilos
Preescolares .....	114.154 "
Escolares .....	3.811 "
Embarazadas .....	11.664 "
Nodrizas .....	2.620 "
Madres .....	5.662 "
Saldo .....	1.741 "
Merma .....	706 "
<b>T O T A L</b> .....	<b>211.002 kilos</b>

### Leche entregada en provincias:

Lactantes .....	64.474 kilos
Preescolares .....	111.441 "
Escolares .....	3.445 "
Embarazadas .....	11.460 "
Nodrizas .....	8.413 "
Madres .....	3.538 "
Saldo .....	1.359 "
Merma .....	346 "
<b>T O T A L</b> .....	<b>204.476 kilos</b>

Para efectuar este reparto de leche en forma satisfactoria, fue necesario la dictación de circulares y dar charlas instructivas al personal de Sanidad de Carabineros, con el objeto de que éstos a su vez, instruyeran a sus familiares y madres del personal, para el adecuado manejo de este producto tan vital para la población.

Otra importante labor que se desarrolló en relación con el Fomento de la Salud, fue la educación impartida en planificación familiar y paternidad responsable. A nivel de Unidades de Carabineros, se dictaron charlas sobre diversas afecciones especialmente infecto-contagiosas, alcoholismo. Preocupación primordial, fue también el aspecto de salud mental.

En otro orden de consideraciones, para la mejor y más completa atención en provincias, se logró la suscripción de convenios con las FF.AA., a través de la Caja de Previsión de Carabineros, con el Hospital Naval de Punta Arenas y de Valparaíso.

Para el año 1972, se propone mediante el aumento de la planta de profesionales y técnicos, sometida a consideración del Supremo Gobierno, mejorar la atención en provincias, enfatizando la política que en los centros de mayor densidad de Carabineros, se cuente por lo menos con las cuatro especialidades básicas destinando para ello los recursos que fueren necesarios y, en núcleos más pequeños hacerla más eficiente a través de convenios, ya sea con las FF.AA. o el Servicio Nacional de Salud. Actualmente está planificándose por medio de la Caja de Previsión de Carabineros un convenio con el S.N.S.

Además, proyectando la acción hacia la comunidad, durante el año 1971 se continuó con el programa de instalaciones de Puestos de Socorro en destacamentos de Carabineros, mediante la habilitación de cinco nuevos centros asistenciales en la Tenencia Potrero Grande de la Primera Comisaría Curicó; Retén Santa Sara de la Cuarta Comisaría Talca; Retén Talcamávida de la Sexta Comisaría Yumbel; Retén Puerto Edén de la Segunda Comisaría Puerto Natales y Retén Puerto Toro de la Cuarta Comisaría Punta Arenas.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento 113 Puestos de Socorro en las diferentes Prefecturas del país, atendidos por personal de Carabineros Prácticos en Primeros Auxilios, cuya labor en cuanto se refiere a prestación de servicios fue la siguiente:

Partos .....	346
Control de embarazo .....	3.561
Curaciones .....	41.222
Inyecciones .....	63.047
Vacunaciones .....	16.803
Visitas a domicilio .....	26.278
Control de lactantes .....	56.264
Atenciones a funcionarios y familiares .....	10.527
Traslados de enfermos .....	3.995
Otras intervenciones .....	112.183

En este campo de la atención médica primaria a la sociedad se proyecta para el presente año, la instalación de 10 nuevos Puestos de Socorro en destacamentos situados en regiones inhóspitas o fronterizas, atendidos por Prácticos en Primeros Auxilios de Carabineros próximos a egresar de un curso de esta especialidad que se desarrolla actualmente en el Centro de Perfeccionamiento de Suboficiales.

### 3) Previsión.

El anhelo de la Institución por mejorar las condiciones previsionales del personal ha encontrado también una acogida favorable en el Supremo Gobierno; y es así como a todos los componentes de Carabineros que se acogen a retiro por diversas causas, reciben pronta y oportunamente su previsión, desahucio o montepío.

Entre otro de los logros concedidos a Carabineros, el Supremo Gobierno modificó el Art. 118º del DFL N° 2, de 1968, con el objeto de que sin perjuicio de las causales de retiro de aplicación general, el personal femenino de la Institución pueda optar por el retiro voluntario al enterar 20 años de servicios efectivos y 55 años de edad.

Sometido a consideración del Supremo Gobierno se encuentra en la actualidad la no limitación de las pensiones de retiro con el objeto de que se exima al personal de las FF.AA. y de Carabineros del monto máximo de ocho sueldos vitales escala A) para el Departamento de Santiago que determina el Art. 25º de la Ley N° 15.386.

En igual forma, la reajustabilidad de las pensiones de los Oficiales de Secretaría y Empleados Civiles de Carabineros en retiro para que se considere la posibilidad de hacer extensivo a estos ex funcionarios el beneficio del Art. 20º transitorio del DFL Nº 2, de 1968, a fin de que este personal pasivo obtenga una pensión acorde con los porcentajes establecidos en el artículo 94º del DFL Nº 2, ya citado.

Asimismo, para el personal en retiro de la Institución se han sometido a consideración del Supremo Gobierno varias enmiendas a disposiciones de tipo económico de las que se encuentran marginados, como:

- a) Derecho a percibir el porcentaje total de quinquenios en iguales condiciones que el personal en servicio activo;
- b) Restitución del derecho a percibir dos aumentos de grados para el personal que sufrió invalidez de segunda clase, conforme al Art. 30º de la Ley Nº 11.595, de 1954;
- c) Derecho al sobresueldo de 25% de los Jefes y Oficiales Graduados en el Instituto Superior en retiro con anterioridad a la fecha de vigencia del D.D. Nº 1.606, de 22-X-1970, en concordancia con el DFL Nº 2, de 1968, y
- d) Derecho a la Primera Categoría para los Jefes que se retiraron estando en posesión de la IIª Categoría y con 30 años de servicios.

Es digno de mencionarse, por último, el requerimiento hecho en orden a modificar el DFL Nº 2, de 1968, para que a los ex funcionarios que se acogieron a retiro por invalidez relativa de 1.er o 2º grado, conforme a las disposiciones que establecía el DFL Nº 4.540, de 1932, se les apliquen las normas que en esta materia contiene el actual Estatuto para el Personal de Carabineros.

#### 4) **Vivienda.**

En el aspecto de la ejecución del plan habitacional, que la Superioridad se ha propuesto llevar a cabo para obtener la solución integral del problema de viviendas del personal de la Institución, se gestionó y obtuvo de las autoridades correspondientes la reserva y entrega de viviendas en diversas localidades del país en número de 646; de ellas 170 ya fueron recibidas por funcionarios de Carabineros de diferentes categorías, y 476 serán entregadas en una fecha próxima.

Asimismo, se ha intensificado la ayuda al personal para adquirir viviendas en forma particular, especialmente a través de la formación de Cooperativas, las cuales, en una primera etapa, favorecerán a 567 socios; también se patrocinó la compra de 60 casas en la Población "General Arriagada" por intermedio de la Mutualidad de Carabineros y se planifica la construcción de 200 para Oficiales en los terrenos del ex fundo San Luis de la Comuna de Las Condes.

Se recibieron 100 viviendas en la Villa Santa Carolina, de esta capital, destinadas al personal que viene a efectuar el Curso de Aspirantes en el Centro de Perfeccionamiento de Suboficiales de Carabineros desde distintas latitudes del país. Obviamente, con ello se concreta un anhelo largamente afincado en los subalternos que buscan, junto a la supera-

ción profesional, un lugar adecuado para habitar con su grupo familiar, por el lapso de dos años aproximadamente que es el de duración normal de estos cursos.

En "El Arcno", de la Comuna de Vitacura, se han habilitado 66 viviendas más, para ser ocupadas por Oficiales de grado de Capitán que, en igual número, vienen desde provincias a integrarse a los cursos del Instituto Superior de Carabineros. Además, en Santa Rosa de Apoquindo, ya se han entregado 14 casas.

Por otra parte, en terrenos situados en Avenida Simón Bolívar, en la comuna de Ñuñoa, ya se han empezado las labores necesarias para construir 65 casas para Jefes y Oficiales —en servicio activo y en retiro— plan que se estima estará terminado en un plazo aproximado de 14 meses.

En igual forma, en Avenida Pedro de Valdivia frente al Estadio Nacional, se adquirieron terrenos para construir de 80 a 100 departamentos para el personal a contrata de la Institución para lo cual ya se cuenta con los fondos correspondientes.

Al Plan Habitacional se le ha dado un impulso objetivo por intermedio de Cooperativas de Viviendas y Servicios Habitacionales, respaldando a éstas por medio del aporte de la Comisión Acción Social. A vía de ejemplo y por el volumen financiero se pueden mencionar, entre otras, la del Lago Lanalhue Ltda.; con una base de préstamos habitacionales ascendente a la suma de E<sup>o</sup>771.243,40 y Areas Verdes Ltda. facilitándose a los socios de esta última la cantidad de E<sup>o</sup> 1.175.816,76.

Los guarismos anteriores son pequeños comparados con la inversión total de las Cooperativas; pero ellos representan el esfuerzo institucional que permite hacer enlace con las Asociaciones de Ahorro y Préstamos o con el Banco del Estado, a través de cuotas de ahorro Corvi, de modo que el beneficio de la casa propia se transforme en realidad progresivamente y a corto plazo, para los funcionarios de Carabineros y su grupo familiar.

En el terreno de las proyecciones futuras, cabe señalar que para imprimir mayor celeridad a la realización de lo programado, se estudia la creación de la Subsección "Plan Habitacional" en la Sección Bienestar de Carabineros, organismo que tendrá a su cargo la planificación, ejecución y orientación técnica de todas las acciones institucionales encaminadas a obtener, a corto plazo, la satisfacción de las necesidades habitacionales del personal que aún no cuenta con su vivienda propia.

#### **D.— AREA ADMINISTRATIVA.**

El desenvolvimiento de las distintas actividades de la Institución, ha sido mantenido por el Alto Mando, dentro de las normas establecidas por su Ley Orgánica, DFL N<sup>o</sup> 213, de 1960, como asimismo se ha cumplido la fiel observancia de la disposición constitucional consagrada en el Art. 22<sup>o</sup> de la Carta Fundamental.

### III.— ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR.

Carabineros de Chile, en el curso del año 1971 y en forma permanente ha estado preocupado de la orientación práctica de los servicios policiales y de los que se refieren a la obtención del bienestar de la comunidad, adecuando las normas pertinentes a las exigencias siempre crecientes de las necesidades sociales, para cuyo efecto se han dictado disposiciones procedimentales necesarias para su desarrollo.

Al efecto, se han impartido instrucciones sobre materias relacionadas con el mantenimiento del orden público, actuaciones policiales de índole diversa tendientes a perfeccionar y agilizar la operativa institucional, con el objeto de ejercer un efectivo control de la aplicación de las disposiciones de orden legal y reglamentario por el personal de la Institución y sus distintas jerarquías a fin de asegurar su correcta ejecución.

Por otra parte, sin perjuicio de sus tareas policiales e informativas que les corresponden por mandato legal, se ha prestado una positiva colaboración al Ministerio del Interior y a las demás autoridades gubernamentales, proporcionando antecedentes pormenorizados y datos estadísticos relativos a hechos de importancia, como encuestas respecto a conflictos agrícolas, gremiales y sociales; sismos, inundaciones y en general todo antecedente de interés y trascendencia que tenga incidencia de significación nacional. Destacaron entre éstos los siguientes:

#### 1) **Temporales del mes de Junio de 1971.**

Durante los días 20, 21, 26 y 27 de Junio de 1971, temporales de lluvia, viento y nieve afectaron extensas zonas del país entre las provincias de Coquimbo y Magallanes, ocasionando graves perjuicios y estragos.

Perdieron la vida 15 personas y 4 resultaron lesionadas. El total de damnificados fue de 11.214, entre adultos y menores.

#### 2) **Sismo del 8-VII-1971.**

Las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago fueron estremecidas por un violento sismo la noche del 8 de Julio de 1971. Como consecuencia de éste hubo 83 muertos y 447 lesionados, aparte de incalculables daños por el derrumbe de edificios públicos y casas particulares.

#### 3) **Erupción del volcán Villarrica.**

El 17 de Noviembre de 1971 entró en actividad el volcán "Villarrica", ubicado en la Provincia de Cautín y días después, el 29 de Diciembre, inició una violenta erupción lanzando lava que escurrió hacia la zona de Coñaripe, Licán Ray y Pucón, dejando un total de 8 muertos, 13 desaparecidos, 6 lesionados y 365 familias damnificadas; las que debieron ser evacuadas de la zona del desastre.

**4) Daños producidos a consecuencia del “Invierno Boliviano”.**

El 9 de Febrero del año en curso se inició un período de mal tiempo en la zona norte del país que afectó las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, debido al “invierno boliviano”, cortando algunos caminos y provocando inundaciones en centros poblados. Se registraron 1.803 personas damnificadas y 517 viviendas dañadas.

**5) Temporal de viento y lluvia en la Isla “Robinson Crusoe”.**

El 6 de Marzo del presente año se desató un violento temporal de viento y lluvia en la Isla Robinson Crusoe, afectando principalmente la parte baja de ésta, a resultas de lo cual quedó dañada casi la totalidad de los edificios fiscales y gran número de casas particulares.

**6) Problemas laborales agrícolas.**

Desde el 21 de Mayo de 1971 a la fecha, Carabineros ha intervenido para mantener el orden público en 915 casos de problemas laborales o socio-económicos ocurridos en predios agrícolas entre los obreros y sus propietarios.

En otro campo de actividades de colaboración al cautelamiento de las riquezas forestales del país, Carabineros, por intermedio de su Brigada Forestal, ha tenido una activa participación en la labor de prevención y combate de los incendios forestales que arrasan principalmente las regiones central y sur del territorio nacional.

Durante el año 1971 la Policía Forestal tuvo intervención, con sus elementos humanos y materiales, en 427 siniestros, de los 473 detectados en el mismo lapso en todo el país.

Como una forma de lograr una mayor efectividad en las labores encaminadas a prevenir y evitar la destrucción de la flora nacional, el Supremo Gobierno designó como institución rectora de los servicios de protección forestal que se brindan al país, a la Corporación de Reforestación. En tal virtud, el 23 de Enero del año en curso, se suscribió un convenio entre Carabineros de Chile y la entidad señalada, con el objeto de fijar las obligaciones de la Institución respecto a las campañas relacionadas con esta materia, medida que se traducirá en un positivo aprovechamiento de los recursos nacionales para realizar una labor efectiva y permanente, orientada hacia una real protección de las especies forestales nobles y autóctonas de nuestro territorio, las cuales se encuentran en peligro de extinción a causa de los incendios y rozas a fuego efectuadas sin conocimiento ni control de las autoridades pertinentes, en épocas vedadas por la ley.

Merecen también considerarse en forma especial las actuaciones que a nivel nacional, provincial o departamental realiza la Prefectura General de Santiago, al proyectar sus acciones por intermedio de sus Unidades Especializadas a las zonas del país donde se suscitan hechos imprevistos o conflictivos que requieren ser atendidos con prontitud. Tal es el caso de las emergencias que se producen por efectos de movimientos sísmicos, inundaciones, accidentes de envergadura de diversa índole, conflictos sociales, etc.

Por otra parte, es también esta Repartición la encargada de planificar la protección policial que se hace menester brindar a visitantes ilustres que son huéspedes de nuestro país, en sus desplazamientos por el territorio, como también en aquellas ocasiones en que el Poder Ejecutivo ha ejercido el mando de la Nación desde provincias, como ocurrió en el año 1971 desde Valparaíso y en el presente desde Concepción y Antofagasta.

#### **IV.— RECURSOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD.**

##### **A.— PERSONAL.**

La dotación de personal con que cuenta Carabineros de Chile cumplió sus funciones de labor policial y de comodidad pública, durante el año 1971, distribuido a lo largo de todo el país, de acuerdo con las exigencias y necesidades del servicio, para lo cual se dispuso los traslados necesarios para mantener cubiertas las dotaciones, tanto en las Unidades existentes como en aquellas que se han creado.

Considerando que uno de los serios problemas que enfrenta la Institución es la insuficiente dotación, especialmente en las Comisarias, lo que impide atender las permanentes demandas de mayor vigilancia policial o de creación de Unidades y Destacamentos, se obtuvo del Supremo Gobierno la aprobación de un plan quinquenal de aumento de 5.000 plazas para personal a contrata, en las que se han dado preferencia a los grados superiores para permitir ascensos más de acuerdo a los plazos que reglamentariamente se les exige.

Asimismo, se propuso ante el Poder Ejecutivo el envío de un proyecto de ley que aumenta la planta de funcionarios de nombramiento supremo —también para ser completado en un lapso de cinco años— en diferentes servicios, a saber: 312 para Jefes y Oficiales de Orden y Seguridad; 90 para Jefes y Oficiales del Servicio Administrativo; 120 para personal de Secretaría; 21 Asistentes Sociales, amén del incremento de los Servicios Médicos y Odontológico.

La obtención de remuneraciones justas acordes con la naturaleza de las tareas profesionales que desarrolla el personal, ha constituido otra de las preocupaciones preferentes del Gobierno. Se hizo participar a Carabineros en la Comisión que estudió el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal para el año en curso, obteniéndose en esta materia, entre otros beneficios, el aumento de los sueldos bases de la escala vigente en 1971 —medida que incrementa en forma proporcional otros beneficios que se calculan a base de ellos— el reencasillamiento de los grados 13º y 11º en 12º y 10º, que beneficia directamente a los Cabos y Carabineros y la restitución de la asignación de casa, en proporción al sueldo vital mensual del Departamento de Santiago.

##### **B.— MATERIALES.**

En el transcurso de 1971, Carabineros de Chile utilizó los elementos materiales de diversa naturaleza que el Gobierno entregó a la Institución y que fueron distribuidos de acuerdo a las necesidades que se hicieron sentir en las distintas zonas del país; en especial, aque-

llos que tienen relación con los transportes y las comunicaciones, ya considerado ampliamente al analizar el área de infraestructura, motivo por el cual no se aborda este tema con mayor detalle.

### **C.— FINANCIEROS.**

Los recursos de orden financiero de que dispuso la Institución en el año 1971 para subvenir a las necesidades propias de la realización de sus funciones específicas y de aquellas de colaboración a los planes y medidas gubernamentales de utilidad pública fueron los contemplados para Carabineros en la Ley N° 17.399, que aprobó el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación para el año 1971.

### **V.— CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.**

Las materias expuestas en cada una de las diferentes áreas que comprende este informe, como igualmente el ritmo sostenido de perfeccionamiento en los ámbitos materiales e intelectual a que se ha hecho referencia, han sido posibles gracias al decidido interés y respaldo del Supremo Gobierno y su estímulo para hacer realidad las inquietudes de la Jefatura Superior, tanto en lo referente a la orientación de las actividades profesionales hacia un mejor servicio y mayor acercamiento a la comunidad, como asimismo, en lo que se relaciona con el bienestar del personal, contenido en los planes habitacional y de asistencia social.

Ha sido preocupación preferencial del Alto Mando orientar su acción hacia una mayor participación en el campo social, traducida en una colaboración más amplia y directa a las necesidades comunitarias, a la vez que, ejerciendo fundamentalmente el rol preventivo que por esencia corresponde a Carabineros.

## **DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES**

### **I.— POLITICA DEL ORGANISMO 1971 - 72**

El Servicio de Investigaciones debe, por ley, atender dos áreas de problemas: los relativos a la Seguridad Interior del Estado, velando por la estabilidad de la Institucionalidad; y los que constituyen la criminalidad habitual, constituida por los delitos comunes, reprimiendo y previniendo tales hechos.

En lo criminal puro, junto con atender delicadamente las demandas y requerimientos de los Tribunales Ordinarios, la acción ha sido encaminada de acuerdo a las necesidades reales de la población y a una concepción moderna y científica que es la que orienta el pensamiento del Supremo Gobierno, cual es la de entender el fenómeno delictivo como un producto del sistema social. En esto, las principales dificultades han sido las siguientes: no existía estudio serio alguno sobre la dimensión y calidad del fenómeno delictivo nacional, ni respecto a las ne-

cesidades de la población ni los recursos del Servicio, debiendo recién iniciarse los estudios pertinentes; no se cuenta con el personal suficiente ni debidamente entrenado; se debe actuar conforme a un sistema jurídico anacrónico e ideológicamente reñido con los intereses de la población, de carácter clasista.

No cabe duda que hay sociedades que, por su estructura y concepción, son más generadoras de delito que otras, y esto es una conclusión a la que han arribado no sólo pensadores de izquierda sino que científicos sociales norteamericanos como Taft, Sellin y Sutherland. Evidentemente una estructura capitalista da mayor margen a la comisión del delito por ser competitiva, clasista e injusta, dando margen a que la mayoría de la población esté desposeída de los bienes más elementales en tanto que una escasa minoría lo posee todo. Puede decirse que la criminalidad es un reflejo de las contradicciones propias del sistema, contradicciones que se dan a nivel de la estructura como de lo superestructural. Fácil es advertir esto, al visitar las cárceles donde la mayoría de los reclusos son hombres modestos y de humilde origen. De acuerdo a la concepción general que alienta al Gobierno Popular, el delincuente es comprendido como un producto social. La sociedad capitalista empuja al hombre al delito y prácticamente le impide retroceder. De aquí que junto con la represión necesaria para dar seguridad a la población, el Servicio de Investigaciones haya desarrollado ampliamente planes de rehabilitación de delincuentes y de educación popular.

En tal sentido el Departamento de Investigaciones Criminológicas ha establecido convenios con el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Chile, tendientes a ampliar los planes de rehabilitación, tendiendo una mano al hombre que fue delincuente y hoy se incorpora a las labores productivas. Asimismo, diversas Unidades del Servicio han extendido su labor meramente represiva a tareas de prevención, organizando a los pobladores, enseñando en las juntas vecinales y establecimientos educacionales. Durante los sismos que afectaron a las zonas de Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo y Santiago, el Servicio se integró masivamente a las tareas de reconstrucción, aportando trabajo voluntario y organización de la comunidad ante posibles atentados de elementos asociales.

Asimismo, el Servicio de Investigaciones tuvo destacada participación en la elaboración de la nueva Ley de Estupefacientes, aportando su experiencia y conocimiento técnico al Ministerio de Justicia. Conjuntamente, participó en la elaboración de la política de la Secretaría de Asuntos Juveniles de la Presidencia de la República, frente al consumo de marihuana, al tiempo que destinó personal a jornadas, foros, charlas y trabajos decentes y comunitarios sobre el tráfico y consumo juvenil de estupefacientes.

Finalmente cabe destacar que, paralelamente con el refuerzo de algunas unidades de provincia, durante 1971 fue creado el Servicio de Investigación de Delitos Económicos, SIDE. Esta determinación ha sido de gran importancia y de resultados extraordinarios por la efectividad y trascendencia de su labor. En efecto, en trabajo coordinado con el Banco Central, la Dirección de Impuestos Internos, la Dirección de Industria y Comercio, Aduanas y otros Servicios Públicos, ha sido po-

sible detectar y poner a disposición de los Tribunales a un alto número de “delincuentes de cuello blanco”, comerciantes y empresarios deshonrados que atentando contra los intereses del país intentaron fugarse del país portando capitales o dañaron dolosamente la producción. Importante ha sido la acción de esta Unidad, así como la realizada por otras diversas, en la represión del contrabando de alimentos, repuestos, animales y bienes diversos hacia el exterior.

La Dirección General de Investigaciones estima que ésta recién mencionada, es la labor más importante por cuanto la acción del “delincuente de cuello blanco” es la que afecta a un sector más vasto de ciudadanos. Hasta aquí el Servicio de Investigaciones, y la organización general de los Tribunales, siempre estuvo orientado sólo a servir un interés de clase burgués, y no a las reales necesidades de seguridad y tranquilidad nacional. A partir del establecimiento del Gobierno Popular, la Dirección General de Investigaciones ha puesto el mayor énfasis en reprimir el llamado delito social, económico, que atenta contra el bienestar de la generalidad de la población.

Para cumplir con tales objetivos, la Dirección General de Investigaciones manifestó permanente preocupación por elevar el número de funcionarios, lo que se vio frustrado por la oposición del Congreso Nacional. Cabe destacar que entre 1948 y 1971 la población creció aproximadamente en un 52,3%, en tanto la dotación de la policía creció en un 5,1%.

Para compensar tal déficit se concretó un vasto programa de adquisiciones, todavía insuficiente, de vehículos y repuestos, así como de medios de comunicación y armamento, de construcción, refacción y ampliación de cuarteles. De tal manera, se invirtieron US\$ 300.000 en equipos de radiocomunicación y US\$ 150.000 en material rodante. En materia de viviendas para los funcionarios durante 1971 se concretó o se firmaron los convenios para dotar de casas o departamentos, en un total de 300, a las unidades de provincia para ser utilizados por los respectivos funcionarios. También debe destacarse el importante respaldo que esta Dirección y los Ministerios respectivos brindaron a la Cooperativa de Viviendas que los policías tienen en Santiago.

Asimismo, ha habido preocupación por mejorar los programas de formación y perfeccionamiento académico del personal, para lo cual se modificó el sistema de selección de los aspirantes, se mejoró sustancialmente la estructura y los planes de estudio de la Escuela Técnica, construyéndose además un gimnasio y dos salas de clases, y se nombró la Comisión encargada de dar origen al Instituto de Estudios Superiores de la Policía, que se creará en 1972. Ya en 1971, el Curso de Perfeccionamiento para Jefes contó con el generoso concurso de profesores universitarios, con lo que se elevó significativamente el nivel de tal actividad. Esto es digno de destacar en forma especial por cuanto con estas medidas no sólo nos ceñimos a las normas que tienden a prevalecer internacionalmente, sino que a muy corto plazo podremos colocar nuestra policía en una situación de eficiencia y prestigio mundial nunca antes sospechado. Desde ya esto puede ser evidenciado por la preparación y celo profesional que evidencian las Jefaturas, los policías y las nuevas generaciones de Detectives.

Cabe señalar también que la Dirección General concretó su interés por la situación de los funcionarios incorporando definitivamente, gracias al apoyo de los organismos pertinentes de Gobierno, al Servicio de Investigaciones a todos los beneficios económicos que afecten a las Fuerzas Armadas y Carabineros. Asimismo, desarrolló un efectivo y veloz plan de emergencia en ayuda del personal que sufrió daños con motivo del terremoto de Julio pasado.

Finalmente, es necesario precisar que el Departamento de Investigaciones Criminológicas tiene en desarrollo una vasta investigación censal sobre las necesidades de la población, la dimensión y tipo de delitos que se cometen en cada zona del país y los recursos humanos, lo que dará origen a que durante 1972 la Dirección General de Investigaciones pueda modificar sustancialmente su estructura orgánica, redistribuyendo sus recursos humanos y materiales de acuerdo a las necesidades del país, en base a un estudio científico. Con ello ponemos de manifiesto el propósito que anima hoy a este Servicio, cual es el de servir integralmente a la comunidad, hecho que se pone dramáticamente de manifiesto con el sacrificio heroico de seis destacados funcionarios que rindieron sus vidas al servicio del país.

## **II.— AREAS DE ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y PROGRAMAS DE TRABAJO.**

Como es sabido, de acuerdo al artículo 1º del D.F.L. Nº 311, de 1953, al Servicio de Investigaciones le corresponde participar en las siguientes áreas de actividad:

1) Velar por la tranquilidad pública, previniendo la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado;

2) Dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las Autoridades Judiciales y Administrativas, en los casos en que intervengan como Tribunales Especiales, y

3) Prestar su cooperación a los Tribunales con jurisdicción en lo criminal.

Cabe, además, tener presente que el Servicio de Investigaciones cumple funciones especializadas de índole varia, que le son entregadas por diversas leyes, como por ejemplo por la Ley de Extranjería y su Reglamento.

En cuanto al punto uno, este tipo de funciones se desarrolla normalmente, a través del Departamento de Informaciones. Este Departamento, mediante un trabajo de auscultación directa, estudio de emisiones de los medios de comunicación de masas, mantiene al día sus archivos, de tal modo que puede emitir, con responsabilidad y en forma objetiva los informes relativos a esta materia; su característica es la índole confidencial de su labor.

La labor indicada en el punto dos, es cumplida por la policía judicial propiamente tal, vale decir, el personal de las diversas Prefecturas, Comisarías e Inspectorías a lo largo del país; esta misma policía es la encargada de cubrir las funciones a que se refiere el punto tres.

El trabajo referente a la aplicación de la Ley de Extranjería y su Reglamento, corre de cuenta del Departamento de Extranjería y Policía Internacional.

Asimismo, existen algunos grupos o brigadas especializadas que, cumpliendo o coadyuvando a la labor judicial, se encargan de la investigación de cierto tipo de delitos que se ha creído necesario pesquisar de manera más profunda y especializada, como son: Brigada de Represión de Juego de Azar y Tráfico de Estupefacientes; Brigada de Represión de Delitos Sexuales; Brigada de Homicidios; Subprefectura Móvil de Servicios Especiales; Servicio de Investigación de Delitos Económicos, etc.

Finalmente, existen ciertas Unidades que prestan colaboración de tipo técnico a la labor cumplida por los funcionarios que ejecutan trabajos policiales propiamente tales y que también colaboran con los Tribunales de Justicia y otros organismos, evacuando los informes correspondientes. Entre estas Unidades se cuenta el Laboratorio de Policía Técnica; la Asesoría Técnica del Personal; el Departamento de Investigaciones Criminológicas y Sección Estadística; la Sección Radiocomunicaciones; la Asesoría Jurídica, etc.

Cabe, también, mencionar la labor formativa y de perfeccionamiento que realiza periódicamente la Escuela Técnica, que prepara y selecciona a los futuros Detectives, que lleva a cabo curso de perfeccionamiento para Detectives y Oficiales, que organiza foros y conferencias relativas al delito, a su investigación y a la prevención de ellos.

### III.— ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SECTOR.

En el presente informe se pone en evidencia la manera en que la Dirección General de Investigaciones procura servir a la comunidad, con el máximo interés y sin escatimar sacrificios, tratando de destruir la imagen negativa que hace sombra a un Servicio que sólo merece respeto por su capacidad profesional y por su voluntad permanente de perfeccionarse y sobreponerse a su limitación de medios materiales y humanos para lograr los objetivos que las leyes le asignan, cumpliendo, de esta manera, en cuanto está a su alcance, la política rectora del Supremo Gobierno, de actuar, como toda Institución del Estado, en beneficio de la sociedad en que se desenvuelve.

Al tenor de lo dispuesto en el D.F.L. N° 311, de 1953 podemos concluir que los objetivos fundamentales del Servicio son tres: 1.— Seguridad Interior del Estado; 2.— Policía Judicial; y 3.— Extranjería y Policía Internacional.

En los párrafos siguientes, analizaremos la forma y medida en que el Servicio de Investigaciones ha venido, durante el transcurso del año 1971, cumpliendo sus finalidades:

## 1.—SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.

Esta función específica del Servicio de Investigaciones, cumplida por su Departamento de Informaciones, que como hemos dicho implica “velar por la tranquilidad pública previniendo la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado”, no puede ser expuesta en términos cuantitativos, sino que cualitativos.

En efecto, durante el año 1971, atendida la intranquilidad política reinante en nuestra República debido a los cambios revolucionarios efectuados por esta Administración, que han lesionado intereses monopólicos extranjeros y nacionales y privilegios económicos de la burguesía, en beneficio de las grandes masas desposeídas y del país en general, al Servicio de Investigaciones en general y en particular al Departamento de Informaciones le ha correspondido una ardua labor, llena de sacrificios, habiéndola cumplido sus funcionarios con celo, esmero y patriotismo ejemplar.

Así tenemos numerosas situaciones en las que la actividad de Investigaciones ha redundado en oportunas acciones que han permitido al Gobierno el control de situaciones sediciosas o atentatorias contra su estabilidad.

En algunas de ellas, el Servicio de Investigaciones ha tenido que pagar un alto precio, cual es el caso de la sensible pérdida de valiosas vidas de funcionarios, como es el caso de los Detectives señores MARIO MARIN SILVA, CARLOS PEREZ BRETTI y GERARDO ROMERO INFANTE, caídos en cumplimiento de su deber al ser asaltado el Cuartel General por elementos contrarrevolucionarios.

Además, en el cumplimiento de las labores inherentes a su desempeño funcionario, cual es el resguardo de la persona del Presidente de la República, el Servicio de Investigaciones tuvo que lamentar otros tres mártires, al desaparecer mientras cumplían su misión, los funcionarios señores SERGIO ALCAINO DUCHENS, ANTON BAX BRATH y VICTOR BINDER ROBLES quienes tripulaban un aeroplano de esta Institución durante la visita que correspondiera efectuar a Perú, Ecuador y Colombia al Presidente de la República.

Estas pérdidas insustituibles evidencian la dedicación, entereza y eficiencia del personal en esta área. Principal mención debemos otorgar a la rapidez del Servicio de Investigaciones demostrada en el esclarecimiento del homicidio del ex Vicepresidente de la República, don Edmundo Pérez Zujovic, delito en el que gracias al esfuerzo conjunto de todo el personal fue posible identificar a los autores en menos de 24 horas, record sin parangón y que constituye un mérito indiscutido.

Asimismo, podemos mencionar casos como el ocurrido en Rancagua, en el que la acción rápida y efectiva del personal de Investigaciones, permitió esclarecer un asalto político, cuyas consecuencias pudieron haber repercutido en desmedro de la estabilidad del Ejecutivo y del país.

La eficiencia de este personal causó elogios de eminentes personalidades que han visitado nuestra patria, cuya custodia y seguridad les fue encomendada, como ocurrió con el Primer Ministro de Cuba Fidel Castro y el Mandatario de Argentina General Alejandro Agustín Lanusse.

## 2.— POLITICA JUDICIAL.

Al analizar las realizaciones del Servicio de Investigaciones durante el año 1971 en esta área, debemos hacer presente que se ha mantenido en este período el esquema de funcionamiento hasta ahora existente, relativamente funcional, y mientras se procede a efectuar un estudio que permita, a través de una redistribución de los recursos humanos y materiales, que no han podido ser aumentados en la cantidad que se precisa, un mejor rendimiento general.

Estas realizaciones han sido cumplidas por las diversas Prefecturas y Unidades Judiciales dependientes a través del territorio nacional que efectúan la función de línea que les compete, y además, por las Unidades especializadas que se han mencionado precedentemente, siendo asesoradas en su labor por aquellas dependencias que prestan la correspondiente función de apoyo.

Entrando en materia y expresando las realizaciones en totales globales, podemos presentar los siguientes logros obtenidos en 1971:

### FUNCION DE LINEA.

#### Investigaciones Realizadas:

	Total	Con Resultado	Porcentaje Efectividad
a) Delitos patrimoniales .....	63.901	22.016	34,4 %
b) Delito contra las personas .....	28.374	19.431	68,4 %
<b>T O T A L E S</b> .....	<b>92.275</b>	<b>41.447</b>	<b>44,91 %</b>

#### Detenciones Efectuadas:

a) Por orden judicial .....	34.017
b) Por sospechas .....	26.252
<b>T O T A L</b> .....	<b>60.269</b>

#### Valores:

a) Valor denunciado .....	E° 269.924.480,00
b) Valor recuperado .....	E° 90.151.225,00

**PORCENTAJE DE RECUPERACION:** ..... **33,3 %**

Notable ha sido la labor cumplida por el Servicio de Investigación de Delitos Económicos (S.I.D.E.) que sólo en el período comprendido entre Marzo y Diciembre de 1971, en 45 causas judiciales detuvo a 101 delincuentes de cuello blanco, recuperando Eº 11.144.683,58, desglosados en:

\$ 600 Oro	Cruceiros 500.
Libra Esterlina 267,70.	\$ Argentinos Antiguos 35.050.
D M 670.	\$ Argentinos Nuevos 45.000.
F R S 370.	U.S.\$ 97.762,02; y
Soles 280.	Eº 6.857.902,01.
Liras 1.650.	

#### **FUNCION DE APOYO.**

El Laboratorio de Policía Técnica ha efectuado durante el período en estudio, la siguiente labor de apoyo a la función policial judicial:

Peritaje en Balística Forense .....	601
Peritaje en Contabilidad Forense .....	17
Peritaje en Investigación Documental .....	1.805
Peritaje en Mecánica Forense .....	1.602
Peritaje en Química y Física .....	1.418
Peritaje en Dibujo y Planimetría .....	1.720
Peritaje en Fotografía Forense .....	2.051
<b>TOTAL DE PERITAJES .....</b>	<b>9.214</b>

#### **LA ASESORIA TECNICA.**

La Asesoría Técnica del Personal cuenta con 200.000 tarjetas de control de individuos aprehendidos y puestos a disposición del Tribunal y más de 20.000 fichas de delincuentes, en toda la gama de delitos, clasificándolos por su modus operandi, edades, características físicas, apodos, etc., proporcionando elementos de consulta que coadyuvan eficientemente al desempeño de los Detectives en la realización de sus pesquisas, actuando para ello en combinación con la Sección Mecanizada I.B.M.

Además, cuenta con una Sección Huellas, la que durante el año 1971, efectuó 4.492 peritajes de su especialidad.

## **EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLOGICAS.**

El Departamento de Investigaciones Criminológicas, con su dotación de Psicólogos, Sociólogos y Policías, ha efectuado durante el período referido, las siguientes clases de labores:

- a) Asesoramiento técnico a diversas Unidades Policiales y Tribunales de Justicia tanto de Santiago como de provincia, en los temas que son de su especialidad;
- b) Investigación estadística acerca del uso de los recursos humanos y materiales de la Institución y estudio de planes para un mejor aprovechamiento de éstos;
- c) Docencia a nivel de Escuela Técnica de Investigaciones;
- d) Selección de Postulantes a la Escuela Técnica de Investigaciones;
- e) Rehabilitación y control de delincuentes; y
- f) Reorganización de la Sección Estadística.

## **LA ASESORIA JURIDICA.**

La Asesoría Jurídica, que cuenta con una dotación de Abogados, algunos de los cuales han sido destinados a prestar servicios a Antofagasta y Concepción, entrega al personal del Servicio el Asesoramiento Legal que éste requiere para cumplir en buena forma su labor, procediendo, asimismo, a actuar en defensa de los funcionarios ante los Tribunales de Justicia, cuando aquellos se han visto afectados por querrelas como consecuencia del cumplimiento de sus funciones. Tal es el caso del propio Director General, Sub Director y Prefecto de Santiago en querrela presentada en su contra, como también el de otros Detectives que han sido objeto de acciones judiciales como consecuencia del escaso respaldo legal que los funcionarios tienen en el desempeño de sus funciones.

Además, ha preparado material para ser llevado a la reunión de la INTERPOL efectuada en Canadá en Octubre de 1971, en la que nuestra delegación tuvo una descollante participación.

## **3.— EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL.**

Además de las funciones propias de Policía Judicial y de Seguridad Interior del Estado, cuyos resultados han sido señalados precedentemente, la Dirección General de Investigaciones, cumpliendo los objetivos de Policía Internacional que le señala la Ley y los Convenios Internacionales con la Organización Internacional de Policía Criminal —INTERPOL—, ha realizado, durante el año 1971, las funciones que más adelante se detallan:

**A) LABOR DE CONTROL DE FRONTERAS. (Año 1971)**

1.— PASAJEROS SALIDOS: .....	448.038
2.— PASAJEROS ENTRADOS: .....	450.508
<b>T O T A L</b> .....	<b>898.546</b>

---

**B) LABOR DE POLICIA INTERNACIONAL. (Año 1971)**

**TRAMITES**

Ministerio del Interior .....	662
Ministerio Relaciones Exteriores .....	10
ORDENES JUDICIALES .....	71
DETENIDOS A LOS TRIBUNALES .....	264
OFICIOS A EMBAJADAS .....	47
DECRETOS DE EXPULSION .....	21
ASILADOS POLITICOS .....	97
ARTISTAS CONTROLADOS .....	260
DEPORTISTAS CONTROLADOS .....	5
OFICIOS OTRAS REPARTICIONES .....	47
<b>T O T A L</b> .....	<b>1.484</b>

---

**C) LABOR DE EXTRANJERIA.**

Solicitudes de Pasaportes .....	29.586
Salvoconductos .....	15.409
Permanencias Definitivas .....	1.690
Duplicados Certificados de Permanencia .....	258
Registros ingresados .....	3.048
Providencias internas .....	1.355
Certificados de Viaje .....	1.866
Oficios Ministerios (Int. y RR. EE.) .....	6.713
Oficios Varios y Juzgados .....	8.961
Prórrogas de Turismo .....	2.003
Cambios de Visa .....	2.659

---

**IV.— RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCION.**

La Dirección General de Investigaciones ha procurado elaborar un programa —como se expuso en el apartado correspondiente—, destinado a prestar el máximo de servicio policial a la comunidad en los rubros que las leyes orgánicas y otras le señalan, lo que se traducirá en un mayor resguardo de la persona, su honor y bienes, así como en la normal marcha del régimen democrático del país, cumpliendo con el precepto legal que fundamenta su existencia. Incluso, se ha propendido hacia una mayor integración de los funcionarios a la comu-

nidad, habiéndose obtenido exitosos resultados en este campo, al participar el personal por su propia iniciativa en Trabajos Voluntarios en reconstrucción de zonas que como Valparaíso han sido assoladas por catástrofes y en la labor en conjunto con organizaciones de vecinos en barrios y poblaciones

Este mayor rendimiento de nuestro Servicio, que ha quedado evidenciado a través de las estadísticas ya expuestas, ha sido obtenido usando los mismos recursos con los que se ha contado en administraciones anteriores, los que no han podido ser aumentados por la falta de conciencia de algunos sectores, que se han opuesto a las iniciativas que en este orden han nacido del Ejecutivo.

#### A.— RECURSOS HUMANOS.

A este respecto, podemos afirmar que no ha habido variaciones, ya que las Plantas del Personal se han mantenido estacionarias, a pesar del evidente aumento vegetativo de la población y de los mayores requerimientos de asistencia policial que plantea la comunidad, en forma especial, en aquellas ciudades de mayor densidad, dada la cada vez mayor peligrosidad que presenta la delincuencia criolla y al surgimiento de nuevos tipos de actividades delictivas, principalmente en el área de la economía.

Es así como, en 1971, la labor del Servicio ha sido llevada a cabo contando con un total general de **2.023 funcionarios policiales**, distribuidos a lo largo del país, los que han tenido la asesoría técnica, profesional o de otra índole de **266 funcionarios**, entre los que se cuentan profesionales, peritos, oficiales de contabilidad, radiotelegrafistas, mecánicos, choferes, auxiliares; existe además un total de **94** funcionarios a contrata, honorarios u otra forma de remuneración.

A la fecha existe un total de **276 plazas vacantes** por llenar, como consecuencia de retiros, jubilaciones, etc., lo que disminuye aún más el personal manifiestamente insuficiente para llevar a cabo una labor de tanta importancia y de tan variada naturaleza, como es el trabajo policial, por lo que todas las unidades del país sufren una escasez endémica de funcionarios y un gran recargo de trabajo.

Lo anterior, sumado a la falta de locales adecuados y a un afán de evitar una dispersión inadecuada de los recursos humanos, ha obligado a cerrar en 1971 las Inspectorías de Mulchén, Lota, Curacautín, Nueva Imperial y Melipilla, con lo que se ha dejado a dichas localidades sin la asistencia policial que nosotros hubiéramos deseado proporcionarles. En compensación podemos presentar como una realización positiva, la creación de la Sección Investigación de Delitos Económicos —SIDE—, dependiente de la Prefectura de Santiago, cuya efectividad en el área económica ha sido de gran consideración.

Como corolario de esta exposición de los recursos humanos de nuestro Servicio, podemos afirmar que por cada cinco mil (5.000) habitantes hay un funcionario de Investigaciones.

## **DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL.**

Se organizó con absoluta normalidad una elección ordinaria de Regidores en el mes de Abril; una extraordinaria de un Diputado por la Agrupación Departamental de Valparaíso, Quillota e Isla de Pascua, en el mes de Julio y quedó lista la preparación de las elecciones extraordinarias de un Senador y un Diputado, que se celebraron en Enero del presente año.

Se continuó dentro de los planes prefijados con anterioridad, la mecanización del Archivo de Electores a través de los equipos de Computación de ECOM. El nuevo sistema que deberá estar operando con anterioridad a las elecciones ordinarias de Diputados y Senadores a realizarse en el mes de Marzo de 1973, permitirá perfeccionar la labor del Servicio y afrontar las nuevas exigencias derivadas del notable aumento de la población electoral por la masiva inscripción de anal-fabetos y personas mayores de 18 años.

## **PERSONAL.**

La repartición cuenta con una planta de 130 funcionarios, número que se mantiene estable desde 1964. Asimismo se renovó para 1971, la autorización para contratar diez obreros a Jornal y veinte personas a Trato, concedida en años anteriores.

La Ley de Presupuestos vigente para 1971 otorgó un total global de E° 28.995.000 fondos con los que se cubrieron los gastos ordinarios de la Repartición y los originados en las elecciones organizadas en el año. La Dirección carece de otras entradas.

## **SERVICIOS ELECTRICOS.**

Le ha correspondido realizar importantes tareas con el objeto de que puedan llevarse a la práctica las instrucciones y deseos del Gobierno.

## **ELECTRICIDAD:**

En materia de tarifas eléctricas se adoptaron nuevos criterios destinados a favorecer a las personas de recursos económicos más limitados. Es así como se estableció una categoría de residenciales considerando consumos equivalentes a los de una familia media, categoría ésta que no sufrió alza alguna en los precios que pagaban.

El resto de las tarifas obtuvo aumentos mínimos destinados a cubrir, especialmente, los mayores recursos que cada año se necesitan para financiar las obras de ampliaciones, ya que el aumento vegetativo de los consumos eléctricos es muy elevado en relación con cualquier otro tipo de inversiones, y él se ha visto incrementado en este último tiempo a raíz del desarrollo que han tenido las actividades productivas en nuestro país.

También, con el propósito de favorecer a los sectores económicamente más débiles de la población, la Superintendencia conjuntamente con la Asociación de Empresas Públicas obtuvo que se estudiaran empalmes e instalaciones interiores muy económicos, a objeto de que los habitantes de poblaciones populares estuvieran en condiciones de disfrutar de energía eléctrica en sus hogares.

Además, con este mismo fin, la Superintendencia efectuó varios estudios que habilitaron al Ministerio del Interior para otorgar aportes a las Municipalidades destinadas a mejorar el alumbrado público y se colaboró estrechamente con las autoridades locales para hacer posible la instalación de alumbrado en poblaciones modestas que carecían de este elemento.

En materias de instalaciones eléctricas debemos hacer notar que por decreto de Interior N° 1.280, de 3 de Septiembre último, se aprobó el nuevo Reglamento de Instalaciones Interiores que vino a reemplazar a uno que estaba vigente desde el año 1931 y que no correspondía en absoluto al progreso técnico evidenciado en los largos años en que se aplicó.

Este Reglamento, junto con representar un notable progreso al considerar la situación actual de la materia, permitirá, dada la forma en que está hecho, que en el futuro se le mantenga actualizado sin dificultad alguna, ya que el Reglamento se refiere solamente a los aspectos básicos de las distintas materias de que trata dejando a las "normas técnicas", su desarrollo. En consecuencia, ante cualquier adelanto técnico bastará con modificar sin más trámite la "norma técnica" pertinente para que él sea aplicado.

Finalmente, se debe señalar que la Superintendencia, por intermedio de esta División ha ejercido un estricto control sobre los concesionarios a objeto de velar porque ellos cumplan debidamente con las obligaciones que tienen con los consumidores y el país.

Se espera contar en un futuro próximo con los elementos materiales necesarios para acentuar esta fiscalización y dar así un mejor servicio a la población.

#### **SERVICIOS DE GAS.**

En esta materia cabe señalar que correspondió a la Superintendencia una activa participación en las gestiones y estudios que culminaron con la formación de la Empresa Nacional de Distribución (ENADI), que permitió el traspaso al área social de las empresas ABASTIBLE y todas sus filiales, LIPIGAS y Compañía de Gas de Valparaíso (corriente y licuado), todas las cuales fueron adquiridas por ENADI.

También ha colaborado la Superintendencia en los estudios tendientes a obtener que otras empresas se incorporen al área social, de acuerdo con los planes del Gobierno claramente enunciados en su Programa.

A iniciativa de la Superintendencia se creó un "Comité Permanente de Coordinación del Control de la Corrosión" en el cual hay representantes de todas las empresas y servicios que tienen que ver con esta materia y al mismo tiempo se dictó un curso a los Ingenieros y Técnicos de esta Repartición como asimismo a profesionales de otros servicios, sobre corrosión.

Cabe señalar que los profesionales de esta División se encuentran preparando diversos proyectos de normas técnicas aplicables a plantas de llenado, almacenamiento de gas licuado, instalaciones, planos, seguridad de artefactos, transporte de gas licuado, fabricación de cilindros, válvulas, reguladores, estanques, etc.

Por otra parte, debemos hacer notar que la Superintendencia se ha preocupado en forma estricta de velar porque los concesionarios cumplan las obligaciones emanadas de sus decretos de concesión y muy especialmente de procurar que tanto las instalaciones como artefactos de gas observen todas las normas de seguridad vigentes, y es así como en varios casos ha debido rechazar instalaciones y aún aplicar sanciones de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes.

Finalmente corresponde señalar que la Superintendencia ha intervenido también en la solución de algunos conflictos laborales que se han producido, entre los cuales cabe mencionar los ocurridos en la Compañía de Consumidores de Gas.

### **TELECOMUNICACIONES.**

Le ha correspondido también una importante labor en relación con la aplicación del Programa de Gobierno.

Es así, como en base a los estudios efectuados por la Superintendencia, el Gobierno decidió intervenir la Compañía de Teléfonos de Chile y designó Interventor al Jefe Superior de este Servicio, dada la deficiencia en cuanto a la calidad de atención que ofrecía esa Empresa.

También hay que agregar, en relación con esta empresa, que la Superintendencia y en especial esta División han efectuado numerosos estudios y colaborado estrechamente con todas las autoridades competentes en los estudios que ellos han realizado y que dicen relación en definitiva con la nacionalización de esa Compañía, tarea en que el Gobierno se encuentra empeñado por estimarlo necesario para los intereses superiores del país.

Debemos señalar también que se ha colaborado y participado en forma muy directa en las gestiones que culminaron con el traspaso al área social de la Compañía Nacional de Teléfonos que presta servicios en las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

En otro orden de materias debemos hacer notar que se han celebrado convenios de comunicaciones con representantes de Cuba y China y que en 1971 un experto belga prestó asesoría en la realización de diversos proyectos relativos al funcionamiento de la Superintendencia, en materia de telecomunicaciones y, especialmente, respecto del plan sobre creación de estaciones de control de emisiones radioeléctricas, en virtud de un convenio suscrito con el Gobierno Belga. También la Superintendencia estuvo presente en varias reuniones y conferencias internacionales de telecomunicaciones.

Dada la frecuencia con que nuestro país se ve afectado por desastres naturales, se preparó un Plan de Telecomunicaciones de emergencia, a título profesional, y el Cuadro Demostrativo de la distribución de los Servicios de Telecomunicaciones en Chile, documento que detalla los servicios existentes en 1.359 localidades del país y que constituye el primer paso para el Catastro General de Telecomunicaciones.

Además, se desarrollaron diversas actividades para iniciar los trabajos de planificación de las telecomunicaciones a nivel nacional, mediante la creación de TELEPLAN. Se iniciaron los trabajos de actualización del Registro Nacional de Frecuencias y se actualizó el Registro Nacional de Radiodifusión Sonora.

En las materias que interesan más directamente a la población y a los usuarios, debe señalarse que se entregó en 1971 a la Corporación de la Vivienda la primera parte del estudio sobre Normas Técnicas de Antenas Colectivas de Televisión y Frecuencia Modulada, con cuya aplicación se evitará la proliferación de antenas en los edificios del país, con la consiguiente economía para los usuarios y una mejor presentación estética.

Se recibieron diversas obras nuevas que comprenden 25.240 líneas de centrales automáticas de barras cruzadas y 1.200 líneas de Batería Central.

Finalmente debemos señalar que se ha realizado un completo control sobre la calidad de los servicios que proporcionan las empresas de telecomunicaciones y muy especialmente las empresas telefónicas. También se ha controlado en forma estricta a la mayor parte de las industrias del área electrónica y se ha velado por la seguridad que el empleo de artículos electrónicos debe ofrecer a los usuarios.

## **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**

Este Servicio se propuso realizar una rápida descentralización, con un doble objeto: a) facilitar el acceso de la población a la política asistencial, y b) trabajar con las organizaciones populares en forma real, ya que, conociendo los problemas en su contexto, vale decir, en y con la comunidad misma, la forma de encarar su solución será más positiva.

La forma de cumplir lo señalado anteriormente se materializó, en cierta medida, a través de un mejoramiento sustancial del funcionamiento de los Centros Asistenciales existentes tales como: La Legua, José M. Caro y San Rafael en la zona sur de Santiago, Pudahuel en la Comuna de las Barrancas y por otra, mediante creación de nuevos centros Asistenciales en los Departamentos de San Bernardo y Buin; como asimismo, mediante convenio con el Servicio Nacional de Salud, personal de este Servicio se anexó a Consultorios existentes específicamente en: La Pincoya, Lucas Sierra, Eneas Gonell y Quinta Bella en Conchalí y otro en Renca, para los efectos de atender y aplicar la política del Servicio en esas zonas.

Por otra parte, se programó la acción del Servicio, teniendo como marco de referencia la política planteada, orientada hacia tres puntos básicos:

- 1.—Atención de Cesantía
- 2.—Atención de Emergencias
- 3.—Organización de la Comunidad

1.—La política del Servicio frente a la cesantía, no puede ir más allá de tratar de paliar en parte sus efectos ya que está fuera de su alcance y atribuciones la solución integral de ella, que obedece a problemas de desarrollo que dicen relación con el sistema económico y el estado de dependencia que sufre nuestro país.

Mientras estos problemas son solucionados en forma definitiva, y teniendo en consideración el gran volumen de cesantes existentes en nuestro país, siendo aún más crítico en el año 1970, el Gobierno determinó asignar fondos con cargo al 2% Constitucional para catástrofes y calamidades públicas a este Servicio, a objeto de ser utilizados para paliar la difícil situación de estos trabajadores sin empleo.

Nuestra experiencia en la práctica de este tipo de acciones, nos llevó a concluir que la entrega de subsidios es un enfoque paternalista del problema que trae como consecuencia algunos vicios entre los trabajadores cesantes. Por tal razón, este Servicio se planteó como política frente a la cesantía, la instalación de talleres laborales, el otorgamiento de créditos sociales y convenios con instituciones públicas o privadas por trabajos comunitarios.

Dichos talleres tienen como objetivo proporcionar un trabajo transitorio, llevando implícita cierta capacitación, a los trabajadores cesantes mientras se incorporan al proceso productivo en forma estable.

2.— Por las funciones que le competen a este Servicio, en todas aquellas labores propias de emergencias que afecten al territorio nacional, para el año 1971, se elaboró un programa de prevención y atención de emergencias, cuya materialización significó proporcionar una atención expedita y eficaz a la población damnificada. Al respecto, cabe destacar que, este Servicio proporcionó atención directa a unas 300.000 personas aproximadamente en las siguientes emergencias, durante el año pasado, siendo éstas las más importantes:

- 2.1. Accidente ferroviario en la Provincia de Coquimbo.
- 2.2. Temporales de lluvia y nieve, durante el mes de Junio, en las Provincias de Valparaíso, Santiago y O'Higgins.
- 2.3. Sismo del 8 de Julio que afectó a las Provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago.
- 2.4. Erupción volcánica en la Provincia de Aysén.
- 2.5. Erupción volcánica en la Provincia de Cautín.

Sin perjuicio de todas las emergencias menores atendidas como son: incendios, inundaciones de Cautín y Valdivia, etc. En todas las emergencias mencionadas, la DAS. debió proporcionar a los damnificados por ellas elementos materiales consistentes en frazadas, colchones, vestuario, alimentos y otros. Por la magnitud de las inundaciones de Junio, las existencias de reservas referentes a colchones y vestuario fueron entregadas en su totalidad a los damnificados, de tal forma que no se contó con la cantidad necesaria de dichos recursos para las emergencias posteriores. Esta situación se superó con las donaciones, ya sea extranjeras o nacionales llegadas para dichos efectos, pero dado su carácter ocasional, en términos reales, el problema de carencia de colchones, frazadas y vestuario se agudizaría en el presente año.

3.— Todas las acciones que se ha propuesto este Servicio, específicamente enunciadas en los puntos 1 y 2, se desarrollan en una comunidad geográfica determinada. Comunidades que por sus características de infraestructura en nuestro país, son susceptibles de sufrir las consecuencias de factores climáticos adversos y por otra, la existencia de un porcentaje considerable de cesantes entre sus componentes. De ello se deriva, que se ha considerado fundamental la acción de la DAS a nivel de organizaciones comunitarias. En el año pasado, dicha acción estuvo dirigida a instrumentar adecuadamente a las comunidades mediante el fomento y creación de los organismos de base (J. de Vecinos, C. de Madres, Centros Juveniles, Comités de Cesantes, Comités de Emergencias, etc.). Por otra parte, se tendió a reafirmar la coordinación con otros Servicios que actúan a nivel de comunidades tales como S.N.S., Corhabit, Municipalidades, Serv. Social, etc., con el objeto de aunar esfuerzos en el logro de un beneficio y bienestar común.

---